

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### STELLA MARIS PALUMBO

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 7, Dto. Jud. Mdp. Autos: "Carvalho María Amelia s/ Tercera de dominio-Trámite ordinario (Ert. 101 del C.P.C.)", Expt.: 114.938, hace saber por tres días que la martillero Stella Maris Palumbo, R. 2902, dom. en José Martí N° 2208, TE. (0223) 493-3524/155-721708. Rematará judicial un inmueble. c/ todo lo plant. y adherido al suelo, sito calle Quintana N° 3645, U.F.N° 1, de Mar del Plata, comenzará EL 27 DE MARZO DE 2019 A LAS 10:00 HS. Con base \$ 579.566 y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00HS. Al ctdo. mejor postor. Ocupado s/ mand. Constatación, Nom., Cat.: Circ. VI; Secc. D; Chacra 305; Manz. 305 J; Parc. 19; Sub.Parcela 1; U.F. 1; Poligono: 00-02; Matric. 167.416/1 (045), Sup. Cubierta: 83,34 mts.; Semicub: 98 decímetros; Descub: 18,6 mts. Total del Polig. y UF de: 102 mts. 38 ms.2; Demas datos s/ Titulo agreg. a autos; Libre t/ grav. impuestos, tasas y contrib. Hasta el momento de la toma de posesión. Deudas: ARBA al 8/9/2017 \$5.746,80; OSSE al 13/09/2017 \$10.554,08; MGP al 25/09/2017 \$10.041,07. No abona expensas. Depósito de garantía: \$28.978,30 Equivalente al 5% de la base. Los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja electrónica en el reg. Subastas judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8.00 A 14.00hs. (AC.3604/12 art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. Cuenta judicial en pesos N° 846778/6, CBU 01404238-2761028467786-4. Comprador debera depositar previo al acta de adjudicación: Com.3% c/ Pte; más 10% aporte previsional a cargo comprador; más 1,5% corresp. al impuesto a la transferencia de inm; Señá 10%. Comprador en comision: el usuario deberá denunciar el nombre de su comitente, ambos deberán estar inscripto en el Registro Gral. de Subastas (art. 21 de la Ac.3604/12 de la SCBA). Gastos de escrituración a cargo adquirente o podrá optar por la inscripción directa del dominio. Boleto no podrá ser cedido. Acta de adjudicación: se realizará el 30-abril-2019 a las 10:00hs. en sede Juzgado sito en calle A. Brown N° 2257 deberán concurrir martillero, adjudicatario y secretario (Arts. 3 y 38 de la ac. 3604/12 de la SCJBA). Deberá constituir domic. físico y electrónico dentro radio Juzg. el ofertante ganador deberá depositar saldo de precio de autos dentro del 5° día de notificado en su correo electrónico, (Art. 585 del CPCC, art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Visita inmueble: 18 de marzo de 2019 de 10 a 11hs. El actor se encuentra autorizado a compensar en caso de resultar adquirente, según Resolución del 7/03/2018. Mar del Plata, 28 febrero de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

### JULIO OMAR STELLA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en autos "Scalia Horacio Antonio c/ Janeiro María Cristina Y Otro s/ Ejecutivo" Expte. N° 55.759. Hace saber que el Martillero Julio Omar Stella, C.U.I.T. n° 20-10414623-7, Colegiado 1407 de Morón, rematará, al contado y al mejor postor, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Morón, sito en Avda. Rivadavia 17.931 de Morón (B), EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019, A LAS 10,00 HS., el 66,66 % de un inmueble, propiedad de Maria Cristina Janeiro y Martha Manuela Bastian (33.33% cada una de ellas) ubicado en la calle Pedro Goyena N° 2771, e/ Italia y España, de la ciudad de Castelar Pdo Morón. Nomen. Cat.: Circ V, Sección B, Mzna 172, Parcela 20. Partida 101-29354. Mat.1424. Estado de Ocupación: s/constatación, obrante a fs. 457/459, ocupada por una persona de sexo femenino lisiada en silla ruedas, quien no tiene horario fijo, atendido por Noemildaberry quien permite el acceso a la propiedad. Deudas por Impuestos y Servicios: ARBA, al 5-7-18, \$ 62.141,50.- (fs. 498/504). Municipal, al 10-5-18, \$ 122.986,83.- (fs. 518/22). Medidas y Superficies: del lote 8.66 mts.2 x 36.02dm2. Sup. 311.86dm2( según titulo). Base:U\$S 133.333,33.- al contado. Señá: 10%. Sellados: 1.2% Honorarios: 3 % cada parte, más el 10% aportes de ley. VISITAS: de 13,00 a 15,00 hs., el 18/3/2019, bajo responsabilidad de la parte demandada. El comprador deberá abonar todo en efectivo y constituir domic. legal dentro del radio del Juzg. (art. 133 del CPCC). El saldo de precio, deberá ser depositado en cuenta de autos y a la orden del Juzgado, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Morón, dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). El martillero deberá requerir de quien resulte comprador, la constitución de domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo constituido en los Estrados del Juzgado( art.41 y 580 del CP). "El Martillero interviniente se encuentra facultado por si o a través del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Departamental a hacer uso del derecho de admisión y/o permanencia de los asistentes así como resulta condición para resultar tal, acreditar identidad, y exhibir en forma anticipada al acto de subasta las sumas necesarias para afrontar el pago del precio y adicionales arriba indicados". Morón, 28 de febrero de 2019. Roberto Veiss, Secretario.

mar. 13 v. mar. 15

### VIRGINIA LUCINDA BERENS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Mariano García Franquiera, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Lepore, del Depto. Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingo 340 2º piso, San Isidro, comunica en los autos "Sucesión Raggio Carlos A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes (Exp. 50407) que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica de las 7/24 del bien Matrícula nro. 52.550 Vicente López,

Nomenclatura catastral: Circ. II- sec. D, mza. 93 , parcela 14, con superficie total de 342,93 mts.2., sito en Av. San Martín 2769 entre Valle Grande y Warnes , de localidad de Florida , pdo. de Vicente López ,al mejor postor, con la base estimada en la suma de Dólares Estadounidenses Setenta Mil (u\$s 70.000) -ver fs. 668-.La venta en pública subasta del bien de marras, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 ("Anexo I").Se subastará del siguiente modo: Con una duración de diez (10) días la que comenzará la puja el día 08 de abril de 2019 a las 8:30 horas, finalizando la misma EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS 8:30 HORAS. La martillera Virginia Lucinda Berens, CSI 4528 CUIT 23-04967570-4, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 573 de la localidad de San Isidro, domicilio electrónico 23049675704@cma.notificaciones, cel. 1550279590, llevará adelante su cometido conforme el auto de subasta y lo establecido en el anexo I del Ac. 3604. Se publicará el contenido del edicto en el Portal de Subastas Judiciales, con una anticipación de 10 días hábiles al comienzo de la realización de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12).Publicación en el Portal de Internet: Se efectuará la publicación edictal en el portal dentro de la página de la SCJBA, informando idénticos datos que los previstos en los artículos 559 y 575 del CPCC y las condiciones referentes la seña que se indican infra, adicionándose fotografías del bien a rematar -siempre que el carácter del mismo lo permita - fecha y hora de inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, formas de pago fijadas y sus importes, previo de reserva, fecha y horario de visita y datos del martillero. El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles, dejándose aclarado que el día de comienzo los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal informático indicado, dejándose aclarado que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegarán otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva. Rendición de Cuentas: La martillera deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5º; 579, CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 del anexo I, Ac. 3604).- Conforme la naturaleza del bien a subastar, dispóngase la constitución de depósitos en garantía que deberán efectuar los oferentes, el cual ascenderá al 5% de la base fijada (es decir: U\$S 3.500.-) y del modo señalado en el art. 22 del Acuerdo 3604 (Texto según Ac. 3731). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta judicial en moneda extranjera a nombre de autos nº2310/0 cbu 0140136928509900231009 , cuit 30-99913926-0. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro pertinente de Subastas y será reintegrado a los depositantes que no resultaran compradores conforme lo dispuesto por el art. 39 del Ac. 3604/2012. Monto de la oferta: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta debe ser igual a la base.Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts.31, 32 y 33 Ac. 3604/12), la autoridad de aplicación establecerá el monto concreto correspondiente a cada tramo de la puja en función de los valores que informe la Martillera. De conformidad con lo establecido en el art. del Ac. 3604/12, los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Para poder pujar en la subasta, el postor deberá encontrarse inscripto para el acto con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración. El pedido de acreditación para participar en una subasta será realizado a través del formulario electrónico obrante en la página web a tal efecto. En este sentido, se recuerda que los participantes deberán, además, validar la documentación prevista en la reglamentación ante el Registro de Subastas. Comisión 5% a cargo de la parte compradora, más el 10% de aportes de ley. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Saldo de Precio: Verificada la conclusión del acto se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate (art. 36 del Ac. 3604/12); una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por la martillera, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos.. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs. -plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría-, será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor, siempre que su oferta fuera mayor o igual al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, para que proceda al pago. Ello sin perjuicio de disponerse el cumplimiento de los restantes recaudos que hubieran quedado pendientes en razón de la existencia de postor remiso. En el caso que éste no mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta total o parcialmente. Se hace saber a los postores que en el supuesto de declararse desierta la subasta, los que sean declarados "remisos", serán responsables económicamente de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo (art. 34 inc. 5, aps. d y e). El cobro del importe que resultare, previa liquidación, tramitará por el procedimiento de ejecución de sentencia, quedando embargadas a ese efecto las sumas que el postor hubiere entregado (art. 585, CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio procesal dentro del radio asiento del Juzgado, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán válidamente efectuarse todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. Los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse, entendiéndose por tales las diligencias tendientes a la transmisión dominial de los bienes; escrituraciones, confección del estado parcelarios, entre otros, estarán a cargo de los compradores. La sola condición de partícipes en el acto se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente. Como condición de venta: Se acepta la compra en comisión en los términos del art. 585 y concds. Del CPCC y no se permite la cesión del acta de adjudicación. Deudas: ARBA (fs. 685) al 03/08/2017 no tiene deudas en concepto del art. 244 de la ley de Concursos y Quiebras); AYSA (fs.688/691) al 15/8/2017 no tiene deudas; Municipalidad de Vicente López (fs. 692/695) al 22/08/2017 \$22.336,73. Constatación: Según mandamientos de constatación en autos : fs. 740 de fecha 20/09/2018 -en donde López Daniel manifiesta que es inquilino y que explota un negocio tipo cafetería cuyo nombre es "Finn Mc Cool", dice que al fondo

del negocio hay una puerta que pertenece cerrada donde otras personas ocupan de otro rubro y que el ingreso a dicha propiedad es por la parte lateral de Av. San Martín n°2769 "garage" y que pertenece al mismo inmueble; fs. 759/760 31/10/2018 -al fondo-: en donde dice que atiende el sr. Francisco Marino que es propietario y que la actualidad se utiliza para usos múltiples y no se encuentra habitado y sin uso comercial en la actualidad ). Según escrito electrónico del 6/11/2018 la martillera expone que el día 31 de Octubre de 2018 a las 10:45 hs. realizó la constatación junto al Oficial de Justicia de la zona en el inmueble ubicado al fondo de Av. San Martín 2769, de la localidad de Florida, Pdo. Vicente López. Fue atendida por una persona quien dijo ser Francisco José Marino, documento de identidad N° 16.455.743, manifestando ser el propietario, y el Dr. Roberto Eliseo Rettori , documento de identidad N° 11.864.969 identificándose como letrado del Sr. Marino. El inmueble constatado se encuentra ubicado al fondo, ingresando al mismo por un patio al costado del inmueble al frente, el cual, tal como se explicó en las constataciones anteriores, se alquila comercialmente desarrollándose como actividad una Cafetería Pub llamado Finn Mc Cool. Este patio es utilizado por la cafetería, en el cual hay mesas con sillas y sombrillas para sol. Inmueble al fondo: Se ingresa por un portón de tres hojas de chapa color verde pistacho. Patio de aproximadamente 15mts. de largo con pisos de cemento alisado y ladrillos de obra, dos árboles adornan el mismo. Contra la medianera izquierda se desarrollan un vestuario, y dos amplios sanitarios para ambos sexos de 21 mts. aproximadamente, de acuerdo a plano 10519/82 de la Municipalidad de Vicente López, que se encuentra en el expediente de marras, pisos cerámicos, posee una antigua doble puerta vidriada de hierro color verde. A continuación hay una cocina de aproximadamente 10,50 mts, con mesada de azulejos blancos, alacena y bajo mesada de madera, bacha , pisos de granito, puerta de chapa y dos ventanas de vidrios repartidos. Los techos de las dependencias antes descriptas son de machimbre y tejas en regular estado de conservación, en el exterior se ven varios parantes de madera rotos, en el interior evidentes signos de humedad en el techo como en las paredes. En el patio detrás de la cocina hay una parrilla realizada en ladrillos con guarda leñas en la parte inferior. Al fondo del terreno se desarrolla un salón de usos múltiples, que no posee habilitación comercial, solo de uso particular, (aclaración realizada por el propietario Sr. Marino) de aproximadamente 84mts. , paredes de material, con techo de chapa de zinc y chapas plásticas blancas con cabriadas de fierros redondos de construcción todo a la vista, pisos tipo parquet de cerámicos marrón, dos ventilucos de metal con vidrios repartidos, portón de tres hojas de hierro. En buen estado de conservación con algunos indicios de humedad en las paredes. Las dependencias en general se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento, con algunos indicios de humedad en los techos de madera y tejas, y en las paredes de los sanitarios, cocina y salón de uso múltiples, se pueden observar en las tomas fotográficas que se adjuntaron electrónicamente. VISITAS: los días 25, 26 y 27 de marzo de 2019 de 10:00 a 13:00hs. Para mayor información dirigirse a la martillera designada, al Juzgado o a la Seccional del Registro General de Subastas Electrónicas Deptal. que funciona en Ituzaingó 90 primer piso, San Isidro. San Isidro, 88 de marzo de 2019. Silvina Lepore, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 15

### DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Cuatro Alfiles S.R.L. c/ Coronel Pablo Daniel s/ Ejecucion Prendaria" Exp. 50.649, que el martillero Diego A. Rozas Dennis subastará electrónicamente un automotor Peugeot 206 XRD Premium 5p, tipo sedan 5 ptas., año 2004, Dominio EGS-173, en estado en que se encuentra -detalle en expte-. Subasta: comenzará EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019 A LAS 9 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019 A LAS 9 HS.- Revisar día 20/03/2019 de 11 a 12 hs. en calle Avenida del Trabajo N° 1.075 de Bahía Blanca.- Base \$ 9.900. Depósito en garantía \$ 495 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 544697/4, CBU 0140437527620654469746, CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión a cargo del comprador 8% más IVA más 10% aportes. Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercebimiento de postor remiso. Comprador constituir domicilio bajo apercebimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: día 30 de Abril de 2019, a las 10 Hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía y saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Bahía Blanca, 15 de Febrero de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 15

### DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Volkswagen S.A. de ahorro para fines determinados c/ Garcia Yanina Vanesa s/ Ejecución Prendaria" Exp. 52.413, que el martillero Diego A. Rozas Dennis subastará electrónicamente un automotor Volkswagen Fox Track 1.6 MSI, tipo sedan 5 ptas., año 2016, Dominio AA209BC, en estado en que se encuentra -detalle en expte-. Subasta: comenzará EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019 A LAS 9:30 HS. y finalizará EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019 A LAS 9:30 HS. Revisar día 20/03/2019 de 13 a 14 hs. en calle Brandsen n° 143 de Bahía Blanca.- Sin Base. Comisión a cargo del comprador 8% más IVA más 10% aportes. Es obligatorio el depósito en garantía por los interesados, de \$ 8.666 a abonar con 3 días hábiles de anticipación al comienzo de subasta, debiendo acreditar c/comprobante. Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, en cuenta de autos 555650/0, CBU 0140437527620655565009, CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca, bajo apercebimiento de postor remiso. Comprador constituir domicilio bajo apercebimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: día 2 de Mayo de 2019, a las 10 Hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía y saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de

comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Bahía Blanca, 21 de Febrero de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 15 v. mar. 18

## RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 02 del Departamento Judicial La Plata (ubicado en Avenida 13 entre calles 47 y 48 La Plata), en los autos caratulados "Ruiz Ginés Esteban s/ Incidente de Realización de Bienes" – Causa 79.886/06, hace saber que se abre proceso de subasta electrónica para la venta ad-corpus del inmueble de la ciudad y partido de La Plata, sujeto al régimen de propiedad horizontal, forma parte del edificio de la calle 48 N° 971, entre calles 14 y 15. En conjunto se venden: Oficina "A" en el piso 5°, según plano PH 55 – 59 – 58 designada como Unidad Funcional 11, integrada por el Polígono 05-01. Superficie cubierta y total 42,49m2. Catastro: Circ. I, Sec. L, Manz. 844, Parcela 13, Subparcela 11. Partida: 055-358.609-7 La Plata (55). Dominio: Matrícula 120.638/11. Se ubica en el frente del edificio, con balcones a la calle, consta de una recepción, un privado, cocina y baño. Regular estado de conservación. Y baulera en subsuelo, designada como Unidad Complementaria "J", integrada por el Polígono I-11, superficie cubierta y total de 0,80m2. Catastro: Circ. I, Sec. L, Manz. 844, Parcela 13, Subparcela J. Partida: 055-358.626-7. Dominio: Matrícula 120.638/J – La Plata (55). Regular estado, sin cerramiento. Desocupados conforme resulta de la diligencia en que se constató ese estado. Expensas a cargo del adquirente hasta la posesión: A mayo/2018 deuda \$ 62.472,00. En el mes de mayo/2018 el importe fue de \$ 2.387,00. Prohibidas la compra en comisión y cesión de boleto. Base conjunta: 472.982,00, con tramos de aumento del 5%. Garantía de oferta: \$ 23.649,10. Para participar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, Dpto. La Plata, sito en calle 45 N° 776 La Plata (email: subastas@scba.gov.ar), de 08:00 hs. a 14:00 hs. con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, acreditando depósito de la suma de garantía de oferta en la cuenta de autos que se indica "infra" y denunciando cuenta bancaria propia con CBU y constituyendo domicilio electrónico. La devolución de la misma se hará a los no ganadores a partir de finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que deberán denunciar al registrarse. A quienes hubieren hecho reserva de postura luego de la audiencia del. Art. 38 a su pedido y también mediante transferencia bancaria. Martillero interviniente: Ricardo Enrique Severini (colegiado 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, teléfonos 482-7500, 221-15-612-2034, email: ricardoseverini@hotmail.com; domicilio electrónico 23046425499@cma.notificaciones). Aprobación de subasta: Aprobada la subasta se notificará al mejor postor para que dentro del quinto día deposite el precio ofertado menos el importe de la reserva en la cuenta 2050 – 027-0.584.913/0 a nombre de los autos: "Ruiz Ginés Esteban – quiebra" RGE 13.896/2005 – Causa 79.886, orden del Juzgado Civil y Comercial N° 02 de La Plata. CBU 014011472705058491306. CUIT 30-99913926-0, pudiendo hacerlo mediante depósito directo en la misma o a través de medios de pago electrónicos, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso. Audiencia art. 38 anexo I Acuerdo 3604: En la misma se emitirá el acta definitiva de remate, debiendo concurrir el adjudicatario con el formulario de inscripción en la subasta, comprobante del depósito en garantía, constancia de código de postor y comprobante del depósito del saldo de precio. En el mismo acto deberá abonar el 3% de comisión del martillero sobre el precio de venta más el 10% de esa suma en concepto de aporte. También deberá entregar al mismo una suma igual al 12 por mil del precio para abonar el impuesto de sellos. Impuesto ley 23.905 a cargo del comprador. Los gastos de inscripción de la subasta son a cargo del comprador. Cronograma: Exhibición: 25-04-2019 de 10:00hs. a 11:00hs. Comienzo de ofertas: EL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 A LAS 10:00 HS. Finalización de Ofertas: EL DÍA 28 DE MAYO DE 2019 A LAS 10:00 HS. Audiencia art. 38 anexo I Acuerdo 3604: 02-07-2019 a las 11:00hs. en el Juzgado. La Plata, 8 marzo de 2019. (firmado) Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.

mar. 15 v. mar. 19

# Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Menoyo, Jose David C/Diaz, Isabel y Otra s/ Prescripción Adquisitiva" (Expt. 47811-2016), cita y emplaza por diez días a los herederos de DIAZ ISABEL y/o quien resulte titular, propietario, o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Maquinista Carregal entre Eduardo Sivori y Albarellos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, individualizado según datos de catastro como Circunscripción V, Sección E, Manzana 9, Parcela 23, Partida Inmobiliaria 110-037315-3, matrícula 61364, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 15 de febrero de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

mar. 8 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a VÍCTOR HUGO PEREYRA, el resolutorio de fs. 214/215 (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 458-7, seguidas al nombrado en orden al delito de Extorsión en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 25 de febrero de 2019. Atento al estado de la presente causa, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: se notifica al encausado Víctor Hugo Pereyra, por el término de cinco días, del resolutorio que luce agregado a fs. 214/215, que a continuación se transcribe: "///field, 22 de octubre de 2012. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa registrada en Secretaría bajo el n° 458/7 seguida a Víctor Hugo Pereyra en orden a los delitos de Hurto Simple y Extorsión en Grado de Tentativa en concurso real entre sí.- Y Considerando: Que a fs. 211/vta., obra la presentación efectuada por el

Sr. Fiscal de Juicio actuante, Dr. Andrés Procopio, quien solicitó se Declare la Extinción de la Acción Penal por Prescripción respecto del hecho investigado en la presente causa, respecto de Víctor Hugo Pereyra. Que al nombrado se le imputa la comisión del Delito de Extorsión en grado de tentativa en los términos de los arts. 42, 45, 55, 169 del C.P., el cual fue cometido con fecha 10 de junio de 2000 -cfr. fs. 93/95 y fs.104/105vta. Asimismo el delito de extorsión en grado de tentativa es sancionado con una pena máxima de seis (6) años y ocho (8) meses de prisión. Que conforme se desprende de fs. 158/vta. con fecha 13/11/02, el inculcado Víctor Hugo Pereyra fue declarado rebelde, ordenándose su captura. Que con fecha 25/06/12 el nombrado fue habido -cfr. fs. 175/vta.- Sentado ello, y toda vez que desde la fecha de radicación de la presente causa por ante este organismo (27/02/02 cfr. fs. 124), transcurrieron con exceso los plazos previstos por el art. 62 inc. 2) del Código Penal, en orden a lo expresamente dispuesto por el art. 67 inc. d), sin que se haya producido en dicho período una causal interruptiva de la prescripción - cfr. informes del R.N.R. de fs. 202/204 y del Ministerio de Seguridad Registro de antecedentes policiales de fs. 206-, corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción. En consecuencia, corresponde dictar el sobreseimiento del nombrado Víctor Hugo Pereyra, en orden al delito de Extorsión en Grado de Tentativa, a tenor de los arts. 45, 55 y 169 del Código Penal. Por ello, este Tribunal Oral en lo Criminal nº 7 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto del imputado Víctor Hugo Pereyra, en orden al delito de Extorsión en grado de tentativa, a tenor de los arts. 45, 55, y 169 del C.P.- II.- Sobreseer al imputado Víctor Hugo Pereyra, en orden al delito de Extorsión en grado de tentativa, por haberse Extinguido la Acción Penal por Prescripción.- Artículos 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 inc. d) del Código Penal y 6, 321, 323 inc. 1º del Código de Procedimiento Penal. III.- Notifíquese al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires mediante oficio. Regístrese, notifíquese. Dres. Roberto A. W. Lugones. Elisa Beatriz López Moyano. Jueces. Ante mí: María José Cacioli. Auxiliar Letrada. "Secretaría, 25 de febrero de 2019. Soledad Silveti Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 11 Sec. Única del Depto. Jud. M.d.P. hace saber que en autos "José Moscuza y Cia S.A.C.I. s/ Concurso Preventivo (Grande)" Exp. Nº MP-31891-2018 JCC11, el 26/09/2018 se presentó y el 28/09/2018 se ordenó la apertura del concurso preventivo de JOSE MOSCUZZA Y CIA S.A.C.I., CUIT: 30-50431047-3, con domicilio en la calle Av. de los Trabajadores Nº 433 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Se fija hasta el día 3 del mes de abril de 2019 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la Sindicatura -Aguilera-Correa-Queral, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 3476 7º piso de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 17:00 horas. Mar del Plata, 6 de marzo de 2019. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrada.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a BERNARDINO BRÍTEZ, soltero, changarín, argentino, nacido el 11/06/1974 en Luján (B), con último domicilio en calle San Esteban e/ Rocha y Reconquista de Olivera - Luján (B), hijo de Albino Marcelina y de Brítez Felipe, DNI: 23.897.830, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-982-2018 (7194), "Brítez, Bernardino s/ Lesiones Leves Agravadas por se cometida contra la persona con quien se mantuvo una relación de pareja conviviente y por ser perpetrado por un hombre mediante violencia de género", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 28 de febrero de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Ftuli Jose Manuel S/ Quiebra (Pequeña) Expte. Nº 113.795, el 13 de febrero de 2019 se ha decretado la quiebra de JOSE MANUEL FTULI DNI 16.739.438, con domicilio en calle Undiano nº 69 primer piso Dpto 8 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél, los entreguen al síndico Gastón Federico Avaca, con domicilio en calle Almafuerde 1.353 oficina A de esta ciudad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar a la síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 2019. Bahía Blanca, de marzo de 2019. María Jose Houriet. Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el Nº PP-11-00-001033-19/00, caratulada "Diaz, Enrique Mariano s/incidente de eximición", notifica por este medio a DIAZ, ENRIQUE MARIANO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 20 de Febrero de año 2019. Autos y Vistos: (...) y Considerando: (...) Por ello, Resuelvo: I) No Hacer lugar a la Eximición de Prisión de Enrique Mariano Diaz, por el delito de homicidio en grado de tentativa, previsto y sancionado en los arts. 79 en relación al 42 del Código Penal, por resultar el delito atribuido detenible en los términos del Art. 151 del C.P.P., y no excarcelable - Arts. 169 a contrario y 186 ss. y cc. del C.P.P.. II) Registrar. Notificar." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, a los 01 días del mes de marzo de año 2019. Zambon Virginia Carolina. Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 de La Plata, hace saber por cinco días que en autos "Villarreal Pedro Enrique s/ Quiebra" se ha Decretado la Quiebra de VILLARREAL PEDRO ENRIQUE con domicilio en la calle 14 nº 565, 8vo. Piso de La Plata, siendo el Síndico designado, el contador Juan Carlos Sanguinetti con domicilio legal en 48 nº 818 P.B. de La Plata. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel.- Intimar al deudor para que entregue a la sindicatura dentro de las 24 hs., los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Verificación de créditos: hasta el 8 de Abril de 2019.-Informe Individual: 23 de Mayo de 2019.- Informe General: 4 de Julio de 2019. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.- Los acreedores posteriores a la presentación concursal de la fallida deberán proceder a la verificación de sus créditos conforme lo establece el art. 202 de la Ley 24522. La Plata de Marzo de 2019.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, hace saber y comunica que con fecha 18 de Diciembre de 2018 se decretó la Quiebra de PUGLIESE LEONARDO NAHUEL. Síndico: José Luis Pociello, con domicilio en la calle Sarmiento N° 848, Piso 5° Dpto. "C", Morón; Pcia. Buenos Aires (email: estudio\_diwa@hotmail.com), lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (18/12/2018) hasta el 15 de Abril de 2019, los días Lunes, Martes, Jueves y Viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas, debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 15 de Mayo de 2019 y el 15 de Junio de 2019, respectivamente. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. De la Ley 24.522. San Justo, 06 de Marzo de 2019. Analía V. Sznaider, Auxiliar Letrada.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo, por disposición Superior, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 Departamental, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CLAUDIO AGUSTÍN CARREÑO de nacionalidad argentina, sin apodos referidos, nacido el día 10 de julio de 2.000, titular del DNI N° 42.682.847, hijo de Vanesa Soledad Castillo, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 de la ciudad de Banfield, 1° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art 129 del C.P.P.), en el marco de la causa N° 49.161-I seguida al nombrado en orden a la presunta comisión del delito de Encubrimiento. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, de diciembre de 2.018...II- Teniendo en cuenta el contenido de las piezas obrantes a fs.100 y 108 y en razón de ignorarse el domicilio de Claudio Agustín Carreño de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P cítese y emplázase al mencionado para que en el plazo de 5 días comparezca a esta Sede a estar a derecho. A tales efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. III- Notifíquese a las partes por su orden. P/D/S/C/JFdo: Miriam Buzzo -Juez-". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los días del mes de diciembre de 2.018.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Laura Pardini, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GONZALEZ BRITZ MARCIAL, Paraguayo, DNI N°: 94.708.813, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3326-2018 - 6839 - "Gonzalez Britz Marcial s/ Encubrimiento calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 19 de febrero de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gonzalez Britz Marcial bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese. Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez en lo Correccional". Secretaría, 19 de febrero de 2019. Fdo. MARÍA Soledad Cartasegna, Aux. Letrada.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LA VEGLIA CARMELO, DNI N°: 37.033.856, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-574-2016-5688- "La Veglia Carmelo Jose S/Hurto Agravado de Vehículo Dejado En La Vía Pública", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento al estado de autos y lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado La Veglia Carmelo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Secretaría, 19 de febrero de 2019.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, a cargo momentaneamente del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ANGEL FERNANDO JAIME, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3058-2018 - 6794 "Jaime Angel Fernando s/ Amenazas Agravada por el Uso de Arma en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 22 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Angel Fernando Jaime bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Secretaría 22 de febrero de 2019. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Laura Pardini, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARCE BRIAN EMANUEL, DNI N°: 37.334.293, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-500-2016 - 5454 - "Arce Brian Emanuel, Ibarra Sigrid Maria del Lujan, Flores Miguel Arcangel, Bustamante Alan Nahuel S/ Tenencia de Arma de Uso Civil sin la debida autorizacion legal", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 26 de febrero de 2019. - Autos y Vistos: ...Asimismo atento a lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Arce Brian Emanuel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.-" Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez en lo Correccional. Secretaría, 26 de febrero 2019. María G. Gomez, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Juez Subrogante, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Diego M. Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber: Que con fecha 19/02/19 se declaró abierto el Concurso Preventivo de ZUCARELLO MONICA BEATRIZ, CUIT 27-26392308-7, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el

14/05/2019 para que los acreedores presenten a la Síndico Contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio en Amenabar 1975, piso 4° "A", CABA (TE 47060451), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informes previstos en arts. 35 y 39 para el 27/06/2019 y el 27/08/2019; audiencia informativa: 04/03/2020 a las 09:00 hs. a celebrarse en el Juzgado. Diego M. Parducci, Secretario Interino.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Juez Subrogante, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Diego M. Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber: Que con fecha 18/02/19 se declaró abierto el Concurso Preventivo de TAPICER GUIDO SEBASTIAN, CUIT 20-34028725-9, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 14/05/2019 para que los acreedores presenten a la Síndico Contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio en Amenabar 1975, piso 4° "A", CABA (TE 47060451), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informes previstos en arts. 35 y 39 para el 27/06/2019 y el 27/08/2019; audiencia informativa: 04/03/2020 a las 09:00 hs. a celebrarse en el Juzgado. Diego M. Parducci, Secretario Interino.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Juez Subrogante, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Diego M. Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber: Que con fecha 18/02/19 se declaró abierto el Concurso Preventivo de RAMOS RAUL PIO FERNANDO, CUIT 20-25236009-4, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 14/05/2019 para que los acreedores presenten a la Síndico Contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio en Amenabar 1975, piso 4° "A", CABA (TE 47060451), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; Informes previstos en arts. 35 y 39 para el 27/06/2019 y el 27/08/2019; audiencia informativa: 04/03/2020 a las 09:00 hs. a celebrarse en el Juzgado. Buenos Aires, de 2019.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 6039 P.P. N° 03-02-1815-07, seguida a Rojas Jose Antonio por el delito de Robo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido JOSE ANTONIO ROJAS, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 06 de Marzo de 2019. Autos y Vistos:....; Y Considerando:...., Por ello, Resuelvo:....II.- Sobreseer totalmente a Jose Antonio Rojas, argentino, D.N.I. N° 18.194.313, nacido en Posadas, Pcia. de Misiones, hijo de Segundo Lazaro y de Portillo Maria Selva, con ultimo domicilio en Avenida 14 entre 118 y 119 de Villa Gesell; en orden al delito de Robo (art. 164 del C.P.) por encontrarse extinguida la accion penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal.- III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA).... Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 06 de marzo de 2019. Autos y Vistos:....; Y Considerando:...., Por ello, Resuelvo:.... IV.- Atento lo resuelto en el punto II, y habida cuenta que el Boletín Oficial no recepciona más oficio en papel, sino que lo hace en forma digital, en razón de la modernización estatal que se viene implementando en los organismos de la Pcia. de Bs. As., y librese oficio en forma digital a dicho organismo a los efectos de proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Rojas sea debidamente notificado de la presente resolución.... Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00- 1735-15, seguido a Peralta Piñeiro Carlos Maximiliano por Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido MAIDANA RUBEN DARIO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido De La Costa, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 21 de noviembre de 2018.- Autos y Vistos:....Y Considerando:....Por Ello; Resuelvo: -No hacer lugar a la prescripción de la acción penal solicitada por la Defensa particular del imputado Carlos Peralta Piñeiro, por no haber transcurrido los términos legales previstos en el art.62 inc. 2 del CP. Notifíquese y desvuélvase el presente a la UFI interviniente para su prosecución. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 06 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido, librese nuevo oficio a fin de proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; y habida cuenta que dicha repartición no recibe mas oficio en papel, librese oficio en forma digital a dicho organismo. Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Laura Pardini, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BLANCO LUIS DNI N°: 18.089.873 y DELFINO SANDRA MARIA DNI N°: 24.022.234, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3379-2018 - 6845 - "dominguez Itati Ramona, Borda Enrique Luis, Borda Rosa Raquel S/ Usurpacion De Propiedad, Blanco Luis S/ Usurpacion De Propiedad Y Amenazas Calificadas En Concurso Real, Blanco Juan Manuel S/ usurpacion De Propiedad, Amenazas Calificadas Y Lesiones Leves en Concurso Real, Delfino Sandra Marina S/ Usurpacion de Propiedad Y Lesiones Leves en Concurso Real", seguida a los nombrados conforme surge de la resolución que se transcribe: " //cedes, 27 de Febrero de 2019. -Autos y Vistos: Librese oficio haciéndose saber a los encausados Dominguez Itatí Ramona, Borda

Enrique Luis, Borda Rosa Raquel y Blanco Juan Manuel que deberán comparecer a la audiencia designada, bajo apercibimiento de ser conducidos por la fuerza pública (Art. 150 del CPP). Asimismo atento lo informado a fs. 33 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a los encausados Blanco Luis y Delfino Sandra María bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez en lo Correccional. Secretaría 27 de Febrero de 2019.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PAULO EMANUEL IGENES, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-551-2018 - 6396 - "Igenes Paulo Emanuel S/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 28 de Febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Paulo Emanuel Igenes bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Secretaría 28 de Febrero de 2019. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, notifica por el término de cinco días, a SEBASTIAN LEONEL CARRERA, artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 148-7, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de marzo de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 158 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se notifica al encausado Sebastián Leonel Carrera, por el término de cinco días, del computo de pena que a continuación se transcribe: "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Sebastián Leonel Carrera Golfo mediante el veredicto y sentencia dictado el día 14 de diciembre de 2004 cuando se lo condenó a la pena de un mes de prisión, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa (cfr. fs. 115/121), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 148/7. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Sebastián Leonel Carrera Golfo fue aprehendido el día 19 de febrero de 2001, habiendo sido excarcelado por la Sra. Juez de Garantías interviniente con fecha 25 del mismo mes y año. Que con fecha 6 de septiembre de 2001, el Tribunal resolvió revocar la excarcelación oportunamente concedida al encartado, ordenando su captura. Que el día 4 de noviembre de 2004, el encartado de autos fue anotado a disposición conjunta de este organismo jurisdiccional y del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, permaneciendo en calidad de detenido hasta el día 26 de noviembre de 2004, fecha en la cual se le concedió su excarcelación -ver fs. 2/3 del expediente de excarcelación que corre por cuerda a las presentes actuaciones-. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Sebastián Leonel Carrera Golfo venció el día 26 de noviembre de 2004. Secretaría, 29 de noviembre de 2005. Fdo.: Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado." (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de marzo de 2019.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JONATHAN ENRIQUE NUÑEZ, DNI 38320520, en la causa Nro. 3873, que por el delito de robo en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2019. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "GARDEN LIFE S.A. s/ Concurso Preventivo", Expediente N° 32154, CUIT 30-67704187-7, que el 12.2.19, se procedió a la apertura del presente concurso preventivo, calificado como Gran Concurso. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta 2.5.19 ante el Síndico designado Contador Carelli-matozzi Contadores Públicos, con domicilio constituido en Maipú 631 P. 2° Dto. c/d, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 el 14.6.19 y el referido por el Art. 39 de la ley citada para el 14.8.19. La audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencias de este tribunal el día 17.2.2020 a las 11 hs. Buenos Aires, 1 de marzo de 2019. Paula Marino, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - EL Juzgado Nac. de 1 Inst. Comercial N° 14, Secretaría N° 27, con asiento en Callao 635 Piso 2, C.A.B.A., comunica que el día 18/02/19 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de SERVI XXI S.A., CUIT 30-69547573-6. Fecha hasta la cuál los acreedores podrán presentarse a verificar: 24/4/19, fecha para que el Síndico presente informe lcq: 38 8/8/2019, el cual podrá ser observado dentro de los 10 días de presentado lcq: 40, audiencia informativa 12/02/2020, fin del periodo de exclusividad lcq. 43 19/02/2020. Designándose Síndico a Dardik Gastón Pablo Manuel, calle Corrientes 5331 13 "28". Tel 48551891. Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo con los alcances de dicha resolución trae aparejada Bs. As. 1° de marzo de 2019. Karin Martin, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 9527 caratulada Martinez Carlos sobre Suspensión de Juicio a Prueba en P.P. N° 03-02-1795-07, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez



Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido CARLOS MARTINEZ, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Ezeiza, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 7 de marzo de 2019. Autos y Vistos:.....Y Considerando:....Resuelvo:..II.- Sobreseer totalmente a Martinez Carlos, argentino, D.N.I. N° 10.252.105, nacido el 11 de septiembre de 1951 en Rio Cuarto, Pcia. de Cordoba, con ultimo domicilio en San Lorenzo N° 631 de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires; en orden al delito de "Lesiones Leves en Riña, Resistencia a la Autoridad y Daño" (arts. 89 en relación con el 96, 239 183 y 55 del C.P.) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. III. Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de Ley. Gastón E. Giles. Juez". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 7 de marzo de 2019. Autos y Vistos:.....Y Considerando:....Resuelvo:..IV. Proceder a la notificación de Carlos Martinez por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Gastón E. Giles, Juez".

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el Proceso Penal N° 03-03-791-14/01 seguido a Juri Romina Paola por el delito de Usurpación de Inmueble, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida ROMINA PAOLA JURÍ, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Pueyrredón, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de febrero de 2019. Autos y Vistos:....; y Considerando:....Por ello, Resuelvo: I. Sobreseer Totalmente a Romina Paola Juri, argentina, D.N.I. N° 47.413.134, nacida el 1º de enero de 1.991, hija de Carlos Alberto Juri; en orden al delito de "Usurpación de inmueble" (Art. 181 inc. 1º del Código Penal) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo del presente Proceso Penal ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). III. Proceder a la notificación de Romina Paola Juri por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". A continuación se transcribe al auto que dispone el presente que reza: "Dolores, 07 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Por recibido el presente Proceso Penal proveniente de la U.F.I. N° 8 Dptal. con sede en General Madariaga, agréguese el Edicto Judicial que antecede como foja útil y librése nuevo oficio al Boletín Oficial en forma digital a idénticos fines que el anterior. Gastón E. Giles. Juez".

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber que en los autos "Cooperativa de Trabajo La Maria Ltda S/ Concurso Preventivo" Expte. N° 112.231 se ha decretado en fecha 20/12/2018 la apertura del Concurso Preventivo de COOPERATIVA DE TRABAJO LA MARIA LIMITADA, CUIT. 30-70929421-7, con domicilio social en la calle Cuba 44, de la Ciudad de Bahía Blanca, habiéndose designado Síndico a la Cra. Eva Silvia Arancibia, con domicilio en Catamarca 20 de esta ciudad, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 14/05/2019. Publíquese por cinco días. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica la siguiente resolución, de los autos: "Giménez Azul Alma s/ Abrigo": "La Plata, 6 de marzo de 2019 (...) Resuelvo: 1).- Declarar a la niña AZUL ALMA GIMENEZ, DNI 56.632.965, nacida el 13 de diciembre de 2014, hija de la Sra. Sheila Salomé Gimenez Ale, DNI 43.914.548, sin filiación paterna, jurídicamente en estado de abandono y consecuente estado de adoptabilidad (art. 3, 8, 9, 20, 21 CDN, 7 inc. 3 ley 14.528, 607 inc. c CCyC, ). 2). Oficiar al Registro de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción para hacer conocer la presente, requiriendo se remita en el plazo de ley el listado de postulantes a guardadores con fines de adopción conforme las características de la pequeña Azul Alma, y a fin de poner en conocimiento la petición introducida por la Sra. Poldi y Sr. Piazza, quienes solicitaran la inscripción por ante el Registro con fecha 5-2-19 por intermedio del Juzgado de Familia n° 2 de este Departamento Judicial (art. 609 inc. C CCyC, 15 ley 14.528, art. 5 y 6 Ac. 3607 SCBA). 3). Desestimar por improcedente las peticiones introducidas por la Sra. Poldi y Sr. Piazza, disponiendo se proceda al desglose de la presentación obrante a fs 157/161 y documental acompañada, a fin de ser agregada al incidente que deberá confeccionarse al efecto (arg art. 611, 613 CCyC, art. 16 ley 14.528 ).4). A fin de evitar situaciones disvaliosas y con el objeto de no entorpecer el proceso de guarda con fines de adopción, decrétase la prohibición de acercamiento de 100 metros en forma cautelar de la Sra. Liliانا Poldi y el Sr. Piazza respecto de la niña Azul Alma Giménez por el plazo de ciento veinte (120) días, poniendo en conocimiento de los mismos que en caso de una eventual violación de lo aquí dispuesto se dará inmediata intervención a la Justicia Penal por el delito de desobediencia (arg. art. 611 CCyC, 16 ley 14.528). Oficiese. 5). Conferir vista a la Sra. Asesora de Incapaces a los fines de su notificación, y cumplido ello, procédase a la reserva del acta labrada con motivo de la visita al Hogar Esos Locos Bajitos por ante Secretaria de este Órgano. Regístrese. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y carácter urgente. oficiese. publíquese edicto a fin de notificar la presente. Dra. Silvia Andrea, Mendilaharzo Juez". La Plata, 7 de marzo de 2019. Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez.

mar. 13 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Danilo H. Cuestas, por subrogación, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Gómez Carlos Ariel s/ Delitos c/ La Seguridad, Medios de Transportes y Comunicación", Expte. N°: PE-485-2018,

notifica por este medio a CARLOS ARIEL GÓMEZ, DNI 37813025, la resolución que dice: "///gamino, 6 de Marzo de 2019.

Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Carlos Ariel Gómez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Danilo H. Cuestas - Juez"- Fdo. Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1575 (I.P.P. N° 10-00-045544-16) seguida a Pablo Gaston Legide, por el delito de Amenazas Coactivas y Desobediencia en Concurso Real entre Sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a PABLO GASTÓN LEGIDE, de nacionalidad Argentina, de ocupación plomero, domiciliado en las calle Villegas N° 1066 de la localidad del Palomar, partido de morón, titular del D.N.I. N° 34.390.868. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 12 de Febrero de 2019 I. Atento a lo manifestado por el Dr. Pablo Masferrer en el incidente de suspensión de juicio a prueba que corre por cuerda al presente, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo Gastón Legide por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)."- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 12 de febrero de 2.019. Firmado Electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a SERGIO DHAIAN VALDEZ, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 6 de marzo de 2019.-...Resuelvo: Revocar la suspensión del juicio a prueba oportunamente concedida en la presente Carpeta de Causa N° 12488 en favor de Sergio Dhaian Valdez (de nacionalidad paraguaya, nacido el día 10 de junio del año 1996 en Asunción de Paraguay, cédula de identidad n° 5.779.014, de estado civil soltero, albañil, domiciliado actualmente en Barrio Los Robles casa nro. 14 de esta ciudad de Trenque Lauquen, hijo de Sara Valdez) por el delito de robo simple agravado por la participación de un menor de edad (art. 164 y 41 quater del Código Penal) acaecido en la ciudad de Trenque Lauquen, el día 31 de agosto del año 2017 en perjuicio de Zoe Barella.- Notifíquese al imputado por edictos y a ambas partes técnicas. Firme, oportunamente comuníquese. Fdo. Anastasia Marqués, Jueza de Garantías.-" Trenque Lauquen, 7 de marzo de 2019. Virginia Gabriela Goycochea, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-02-1075-13 seguido a CRESTEFF CRISTIAN por Lesiones Leves y Amenazas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Cresteff, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido De La Costa, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 06 de noviembre de 2018. Autos y Vistos:... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Cristian David Cresteff, argentino, D.N.I. N° 25.798.646, con domicilio en calle Madariaga N°2986 de San Bernardo; en orden al delito de Lesiones Leves y Amenazas (arts. 89 y 149 bis del C.P.) por encontrarse Extinguida la Acción Penal Puesta en Marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal.- III.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley....Firmado Gastón E.Giles. Juez de Garantías Nro. 3 Deptal.- Fdo. Gastón E. Giles. Juez"-A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 07 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de Gral. Madariaga, téngase presente lo informado en relación al domicilio, y consecuentemente corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Cresteff Cristian sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. A tal fin ofíciase al Boletín Oficial en forma digital. Fdo. Gastón E. Giles. Juez"- Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada. Mauricio Oscar Díaz, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - En Causa N° 9526 PP N° 03-02-1795-07 caratulada GACITUA VICTOR EMILIO sobre Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Gacitua, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido Ezeiza, el siguiente texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 07 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando:... Resuelvo:... II.- Sobreseer Totalmente a Gacitua Victor Emilio, argentino, D.N.I. N° 29.347.704, hijo de Victor y de Marta Graciela Funez; en orden al delito de "Lesiones Leves en Riña, Resistencia a la Autoridad y Daño" (arts. 89 en relación con el 96, 239 183 y 55 del C.P.) por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en Marcha. Por Prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. III.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos Cinco Años contados a partir del

presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA)... Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 07 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando:... Resuelvo:.. IV.- Proceder a la notificación de Víctor Emilio Gacitua por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal....Fdo. Gastón E. Giles. Juez".-Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada. Mauricio Oscar Diaz, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa Nº CP-5351-18 (Sorteo Nº SI-3529-2018 e IPP Nro. 1414-3257-17), caratulada "Fernández Heber Joel s/ Tenencia Simple de Estupefacientes" en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a HEBER JOEL FERNANDEZ, DNI 35.542.700, estado civil soltero, albañil, argentino, nacido el día 28/01/1990 en Ramos Mejía, hijo de Ricardo Fernández y Teresa Canchi, con último domicilio en Virrey Arredondo sin número entre Sanguinetti y 25 de Mayo de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 8 de marzo de 2019. Por devuelta la presente y toda vez que Heber Joel Fernández se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, y teniendo en miras los antecedentes que registra el incuso intímese al mismo a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenar su detención y captura. (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular del Destacamento Santa Ana que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Ma. Emma Prada, Juez".

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro momentaneamente a cargo de la Sra. Juez de Feria, Dra. Andrea Pagliani, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa Nº 5328-18 (Sorteo Nº 3224-18e I.P.P. Nº 14-11-2562-18), caratulada "Ferreyra Nadia Soledad", instruida por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita A NADIA SOLEDAD FERREYRA, con DNI 33.150.676 nacida el 06/07/1987 en San Martín, hija de Julio César Ferreyra y Andrea Fabiana Willemet de estado civil soltera de ocupación empleada, con último domicilio en Campos 2168 de Don Torcuato a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: " ///Isidro, 6 de Marzo de 2019. Advirtiéndole que por un error se consignó mal la numeración catastral de Ferreyra -ver fs. 109/111-, toda vez que conforme se desprende de la presente la nombrada aportó su domicilio en la calle Campos nro. 2168 de la localidad de Don Torcuato, si bien surge del informe actuarial obrante a fs. 97 que la misma se habría mudado del mismo, a los fines de evitar futuros planteos defensoristas, intímesele a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido de la imputada, haciendo saber al Titular de la comisaría de Don Torcuato que en el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". María Emma Prada. Juez.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: 1642), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa Nº CP-5307-18 (Sorteo Nº SI-2989-2018 e IPP Nro. 1402-5112-17), caratulada "González Iván Javier s/ Encubrimiento" en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a IVÁN JAVIER GONZÁLEZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. 39.160.463, nacido en fecha 08/11/92, en Pilar, Provincia de Buenos Aires, hijo de Roberto González y de Claudia Mabel Concha, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Santa María 802, de la localidad de Fátima, del resolutorio que a continuación se transcribe: "///Isidro, 1º de marzo de 2019. Por devuelta, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio a fojas 146, intímese a Iván Javier González a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo o detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular del Destacamento Fátima que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de continuar con el proceso. María Emma Prada, Juez. Secretaría, 1º de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL MARCELO GÓMEZ con último domicilio en la calle Posadas nro. 89 El Talar de Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nº 4347 que se le sigue por Robo bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 1º de febrero de 2019. En atención al informe policial obrante

a fs. 132, las reiteradas citaciones por parte de la defensoría oficial conforme lo informado a fs. 137 y 139, y lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 138/ vta. respecto del encartado de autos GABRIEL MARCELO GÓMEZ cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber a la defensa técnica. María Emma Prada, Juez. Ante mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Villa, Secretaría a mi cargo, sito en camino Pte. Perón y calle Larroque, piso 2°, Banfield, Lomas de Zamora, comunica que con fecha 7/02/19 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de 'JCK TREFILADOS S.R.L.' CUIT 30-70783031-6, domiciliada en Melian 2912/20 - Pque. Industrial Alte. Brown, Burzaco - Prov. Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Julio Domingo Bello con domicilio en Belgrano 1232, Banfield, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/06/2019. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 hasta el día 29/07/2019 y el día 10/09/2019, respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 18/02/2020 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Lomas de Zamora, de marzo de 2019. Fabiana N. Colman, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, sito en la calle Larroque 2450, piso 2°, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, hace saber en los autos caratulados: "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 103429, que con fecha 25/02/2019 se declaró abierto el procedimiento de salvataje del art. 48 de la Ley 24.522. Se procederá por Secretaría a la apertura de un registro a fin de que en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos, se inscriban en el mismo los acreedores, la cooperativa de trabajo conformada por trabajadores de la misma empresa -incluida la cooperativa en formación- y otros terceros interesados en la adquisición de las cuotas representativas del Capital Social de la concursada, a los efectos de formular propuestas de acuerdo preventivo (art. 48 y conc. L.C.Q.). Se remite a los interesados a los requisitos plasmados en los considerandos del resolutorio de salvataje. Se hace saber que los inscriptos deberán depositar la suma de \$ 70.000, para afrontar el pago de los edictos, debiendo dicho importe ser acreditado mediante Depósito Judicial en la cuenta de autos por cada uno de los mismos al momento de su inscripción en el registro, conjuntamente con el escrito correspondiente. Que esta etapa, por esencia, importa la continuidad de las actividades de la compañía, por lo que se exhorta a las empresas, organismos y demás contratantes de los servicios de la concursada a que acompañen el proceso de salvataje y continuación, extremando esfuerzos para mantener el vínculo comercial, con horizonte en la conservación de las fuentes laborales. Lomas de Zamora, de marzo de 2019. Cecilia V. Nocetti, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SANTIAGO TOMÁS SAMUEL ROLDÁN, en la causa Nro. 5117-P del registro de éste Juzgado, Documento Nacional de Identidad Nro. 34.249.057, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1988 en Escobar, hijo de Ricardo Mario Roldán y de Stella Maris Carluccio y con último domicilio en la calle San Salvador 3775 de Lagomarsino, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 7 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese. Visto lo informado precedentemente remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, intímese al mismo por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaria, 7 de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-03-282-08 caratulado Maximo Nahuel Romero s/Portación ilegal de arma de guerra, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al prevenido VIGNARDI GERARDO JAVIER cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 06 de Febrero de 2019. Autos Y Vistos:...considerando:... Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Maximo Manuel Romero, argentino, instruido, soltero, nacido el 10 de septiembre de 1986 en General Madariaga, DNI 32.932.871 hijo de Lorenzo ALberto y de Francisca Haidee Estanga, domicilio en Bunge e Intermedanos de Pinamar, en orden al delito de "Portación ilegal de arma de guerra", previsto y reprimido por el art. 189 bis inc. 2 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal.- II.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquese las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Gastón Giles. Juez".- Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 08 de Febrero de 2019; Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de Pinamar en el marco del P.P. N° 03-03-282-08, seguida al coimputado Máximo Nahuel Romero, téngase presente lo informado en relación al domicilio, y consecuentemente corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Máximo Nahuel Romero sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los

autos antes citados. A tal fin oficiase al Boletín Oficial en forma digital.. Fdo. Gastón Giles. Juez.

mar. 14 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 1, de Dolores, cita por diez días a CONSTRUCCIONES RIAZOR S.A. CUIT 30-5824902-9 para que comparezca a tomar intervención en autos: "Ibañez Andrés y Otra c/ Piazza Liliana Graciela s/ Escrituración", (Expte. N° 65004)" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Dolores, 1° junio de 2018.

mar. 14 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Causa N° IPP PP-03-00-002313-15/00 caratulada "Cabrera Gerogina s/Lesiones leves - Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2 interinamente a cargo de la Dra. Laura Elias Secretaria Unica del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado GEORGINA CABRERA cuyo último domicilio conocido era en calle Estado de Israel n° 1410, esquina 9 de Julio de la localidad de Mar del Plata, la siguiente resolución: "Dolores, 06 de diciembre de 2018 Autos y Vistos: Por recibidas las constancias de cumplimiento aportadas en la audiencia precedente y a los fines de resolver lo que en derecho corresponda y, Considerando: Que según surge de lo actuado a fs. 144/145 de la IPP PP-03-00-002313-15/00, en fecha 17 de Febrero de 2017, se suspendió a prueba el juicio en la presente investigación, que se sigue a Georgina Cabrera, por el delito de Lesiones Leves y Amenazas previsto y penado por el Art. 89 149 bis y 55 del Código Penal, por el término de un año. Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones, las que surgen de la resolución mencionada. Que vencido el término otorgado y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, a fs. 176/177 de la presente causa, constan agregadas las constancias de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones impuestas oportunamente, como asimismo a fs. 163/164 obran agregados los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y del Ministerio de Seguridad, respectivamente, informando la carencia de antecedentes del encausado Georgina Cabrera. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 del CPP, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: declarar extinguida la acción penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el sobreseimiento total de Georgina Cabrera, argentino, DNI 35127303, nacido el 02/03/1990 en Maipu, hijo de Carlos Victor Cabrera y de María Claudia Burgueño, domiciliada en Estado de Israel n° 1445 de Mar del Plata, en orden al delito de Lesiones Leves y Amenazas, previsto y penado por el Art. 89 149 bis y 55 del Código Penal.- (arts. 323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, notifíquese al Sr. Defensor Oficial, Agente Fiscal, e imputado.- Fdo. Laura Elias. Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto qu ordena el presente: "Dolores, 27 de Febrero de 2019 Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría 6ta. de, Mar del Plata, en el se desprende que la imputada no pudo ser notificado de la resolución de fs. 179 y vta., ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- Fdo. Laura Elias. Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial. Juan Miguel Nogara, Secretario.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 4238-15I autos caratulados Acuña Alan David y Acuña Ruben Osvaldo s/Lesiones en Riña, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a OJEDA ALAN EZEQUIEL, cuyo último domicilio conocido fuera calle calle 7 entre IV y 17 de la localidad de San C. Del Tuyú , provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 23 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente Carpeta Causa N° 02373-12 autos caratulados "Acuña, Alan David y Acuña, Rubén Osvaldo s/ Lesiones Graves en Riña", y Considerando: Que conforme surge de la citación a indagatoria de los encartados, la cual fuera fijada para el día 23 de abril de 2.012, obrante a fs. 225 y vta. de la I.P.P., se les endilga a Alan David Acuña y Rubén Osvaldo Acuña, la comisión del delito de Lesiones Graves en Riña previsto y penado en el art. 95 del C.P.- Que atento a la pena prevista en el art. 95 en relación con el art. 45 y de conformidad con lo normado por el art. 62 inc. 2º - ambos del Código Penal- el plazo legalmente fijado para la prescripción de la acción penal es de 4 años. -Que siendo de aplicación en los presentes actuados -en atención al principio de aplicación de ley más benigna (art. 2 del Cód. Penal)- la reforma introducida al art. 67 por la Ley N° 25.990, el último acto interruptivo de la prescripción tuvo lugar en el caso el día 3 de abril del año 2012 para el caso de Alan David Acuña, momento en que se lo cita a declaración a indagatoria por parte del Ministerio Público Fiscal; en tanto que en el caso del co-imputado, Rubén Osvaldo Acuña, el último acto interruptivo tuvo lugar el día 6 de mayo de 2.013, momento en que prestó declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del CPP, según acta obrante afs. 336/337 de la I.P.P..-Que atento el plazo dispuesto por el art. 62 inc. 2º del Código Penal en relación con los arts. 95 del C.P. correspondientes al delito de Lesiones graves en riña, la acción penal habría prescrito en autos el día 3 de abril del 2.016 en el caso de Alan David Acuña, en tanto que en relación a Rubén Osvaldo Acuña, habría prescrito el día 6 de mayo de 2.017.- Que el Tribunal de Casación Penal tiene dicho que "La extinción de la acción penal por prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el mero transcurso del plazo pertinente, por lo que debe ser declarada, aún de oficio, en cualquier estado y grado de la causa, si se dan los presupuestos legales que imponen su declaración, revistiendo su tratamiento, por tal motivo, una precedencia lógica por sobre cualquier otra cuestión de índole sustantiva como procesal".- Que conforme informe de fs 355 y 356 no registran antecedentes penales, como así no se ha producido otra clase de actos interruptivos (art. 67, 4to. párrafo del C. P).- Que consecuentemente, habiendo transcurrido el plazo dispuesto por el art. 62, inc. 2º del Código Penal para tener por prescripta la acción, de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3º, corresponde declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa seguida a Alan David Acuña y Rubén Osvaldo Acuña y en virtud de ello, dictar respecto del mismo el sobreseimiento previsto por el art. 341 del Código Procesal Penal.- Por ello, ello Resuelvo: 1º).- Sobreseer Definitivamente a Acuña, Alan David, nacido el día 18 de enero de 1.994, con último domicilio conocido en calle 127 N° 277 de General Belgrano en orden al delito calificado como Lesiones

Graves en Riña por Prescripción de la Acción Penal conforme lo normado en los arts. 323 incs. 1 y 341 del CPP.- 2°).- Sobreser Definitivamente a Acuña, Rubén Osavldo, nacido el día 6 de diciembre de 1.992 con último domicilio conocido en Calle 127 N° 277 en orden al delito calificado como Lesiones graves en riña por Prescripción de la Acción Penal conforme lo normado en los arts. 323 incs. 1 y 341 del CPP.- Librese oficio de estilo para notificar a los encartados lo resuelto. notifiquese al defensor oficial del joven y señor agente fiscal del joven en sus públicos despachos. Devuélvase LA I.P.P. A la Unidad Funcional del joven departamental con copia del presente asus efectos.- regístrese.- " Fdo: Carlos Colombo en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.-El auto que ordena la publicación del presente "////lores, 8 de febrero del 2.019.- Visto el estado de la presente causa, agréguese las actuaciones remitidas por la Comisaría de General Belgrano y no habiendo sido posible notificar fehacientemente al joven Acuña Alan David en el domicilio consignado, desconociéndose consecuentemente el paradero del joven, procédase a notificarlo mediante Edictos, debiendo los mismo ser publicados en Boletín Oficial por el termino de 5 dias. Oficiese. -Se solicita la comunicación de la fecha de publicación de edictos. Agustina Mabel Franco, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. JOSE ALBERTO GIMENEZ UBIETA y ANA GUILLERMINA MARTINEZ, victimas de autos, con último domicilio en calle Av. Fortunato de la Plaza N° 2154 y Gascón N° 1457 2° "C", respectivamente, de esta ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 15648 seguida a Di Muro Walter Sebastian por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de Febrero de 2019. .. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaria, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n///// del Plata, 8 de Marzo de 2019. -Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas:..... II) Atento lo informado respecto de los Sres. Jose Alberto Gimenez Ubieta y Ana Guillermina Martinez, victimas de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-".Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 14 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados: "Fernandez Maria Esther c/ Chaban Mario s/ Prescripcion Adquisitiva", emplaza a los Sucesores y herederos de MARIO CHABAN y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, respecto de los terrenos (2) sitios en La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Barrio Parque Ezcurra, designados en el plano como lotes 19 y 20 de la manzana G, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección G, , parcelas 19 y 20 respectivamente, Partidas 51861 y 162300 respectivamente para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo aperebimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

mar. 14 v. mar 15

POR 5 DÍAS - Por disposición superior en la I.P.P. n° PP-03-00- 002668-13/00 seguida a ÁNGELA MAGALÍ DEMARE por el delito de Lesiones Graves Culposas (94), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaria Unica a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Ingeniero Quadri n° 1091 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreser Totalmente a Ángela Magalí Demare, argentina, DNI Nro. 32.432.575, hija de Gustavo Adolfo y de Irene Gamboa Tapia, nacida el 20/11/86 en Dolores, con último domicilio conocido en Ingeniero Quadri nro. 1091 de Dolores, Pcia. de Bs. As., Y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de "Lesiones Graves Culposas " en los términos del art. 94 primer y segundo párrafo del CP.- . (Arts. 59, inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P).- 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputada por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual.- 3°) Levántese la Rebeldía y Comparendo de la encartada. Realícense las comunicaciones de Ley al momento de adquirir firmeza el presente.-" Fdo. Laura Inés Elías- Juez de Garantías.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, hace saber por cinco días que el 28/12/2018 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. DANIEL PABLO SADOBE, CUIT 20-16624237-2, con domicilio en Martín Fierro 95, Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires; decretándose la apertura el 25/02/2019. Síndico: Cdor. Adolfo Jorge Santos con domicilio legal en Alem 841 de Trenque Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 03/07/2019. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 02/08/2019 y deberán ser efectuados en el domicilio del síndico. "Sadobe Daniel Pablo S/concurso Preventivo (pequeño) - Expte. N° 5147/2018. Trenque Lauquen, marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FRANCISCO JOSE CORRADO (argentino, divorciado, instruído, desocupado,

nacido el día 29 de marzo de 1952 en la localidad de Tartagal, provincia de Salta, hijo de José Domingo Francisco Corrado y de Alcira Sorani, con último domicilio conocido en calle Santa Teresa de Jesús N° 2725 de la localidad de Moreno -B-, DNI N° 10.398.889) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1510-2018 (7293) "Corrado, Francisco Jose s/ Tenencia de arma de uso civil, portación ilegal de arma de fuego de uso civil y amenazas agravadas por el uso de arma de fuego" bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 8 de marzo de 2019. Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrado.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que con fecha 13/09/2018 en autos caratulados: "Miret Matias s/ Quiebra (pequeña)" (Expte. N° 7349/2018), se ha decretado la quiebra de MATIAS MIRET, DNI 23.683.075, con domicilio real en la calle Patricias Argentinas 3501, Barrio Santa Clara, UF 7, Victoria, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 2/5/2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, venciendo el plazo para impugnar el 16/5/2019. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 13/6/2019 y 1/7/2019 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Jorge Carbon, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la calle Acassuso 681, San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 13 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. San Isidro, de febrero de 2019.

mar. 14 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Guy Ramon Antonio c/ Pacifico Emma Y Otro/a s/ Prescripción adquisitiva vicinal/usucapión - Expe. 70803 - SM-9376-2012 citando a herederos de PACIFICO EMMA y herederos de ESTEBAN MONZÓN o quien se considere con derecho para que se presenten en autos en el término de diez días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 11 de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en autos caratulados: "Castaño Hugo Celso c/ Ronsoni Federico Pablo y Otro s/ Daños y Perjuicios", cita por dos días a RONSONI FEDERICO PABLO (D.N.I.: 23.369.685), para que dentro del término de diez días conteste la demanda entablada, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.

mar. 14 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, Secretaría única, sito en la calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes, en el expediente N° 26.589 caratulado: "Castro Rodrigo Ruben Y Otros s/ Abrigo" ha dispuesto citar, al Sr. JAIME RAFAEL GONZALEZ SEQUEIRA, para que se presente a estar a derecho en el auto arriba citado, en un plazo de cinco días, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declarar el estado de desamparo y adoptabilidad del niño Cristian Leonel Gonzalez Sequeira (Conforme art. 609 inc. b del CCC y arts. 7, 12, 14 y cctes. de la ley 14.528), bajo apercibimiento en caso incomparencia de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC), conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe, que dice: "///cedes, 5 de diciembre de 2018... cítase al Sr. Jaime Rafael Gonzalez Sequeira, para que se presente a estar a derecho en estos autos, en un plazo de cinco días, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declarar el estado de desamparo y adoptabilidad del niño Cristian Leonel Gonzalez Sequeira (Conforme art. 609 inc. b del CCC y arts. 7, 12, 14 y cctes de la Ley 14.528), Notifíquese por edictos que se publicaran por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario: "El Oeste" de Mercedes, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC)...-Firmado: Analía Inés Sánchez, Juez de Familia". Mercedes, 11 de marzo de 2019. Dra. Evangelina Silva. Secretaria.

mar. 14 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en autos caratulados: "Briggs Elizabeth Mariana c/ Colangelo Leandro Javier s/ Daños y Perjuicios", cita por dos días a ALEJANDRO ALBINO (D.N.I.: 26.725.619), para que dentro del término de diez días conteste la demanda entablada, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.

mar. 14 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N 2, Secretaría Unica de Pergamino, sito en calle Pinto 1251, cita por cinco días a CARLOS JUAN FREUDENTHAL para que conteste la demanda entablada por el Banco Credicoop Coop. Ltda., caratulado: "Banco Credicoop Coop. Ltda. C/ Ayerza Semillas S.A. Y Otros S/ Cobro Ejecutivo - Embargo Preventivo", (Expte. N 81793) , bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.- Pergamino, marzo de 2018.

mar. 14 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, a cargo del doctor Mariano A. Bonanni (P.D.S.) Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340, 6º Piso de la localidad de San Isidro cita y emplaza por diez días al señor DOMINGO SCARINCI, con el fin de que tome la intervención que le corresponda en autos "Zagari Mariano Andrés c/ Scarinci Domingo s/ Materia a Categorizar" -Expediente N° SI-30525-2015" como asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso ubicado en la localidad de Munro Partido de Vicente López, calle Baigorria N° 2281 entre las de Carlos Villate y Olaguer y Feliu, designado como Lote 9 de la manzana XXX, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente. San Isidro, 8 de febrero de 2019. María L. Iglesias, Secretaria.

mar. 15 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Arts 88 y 89 Ley 24522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del señor Juez Dr. Federico Martínez, Secretarías a cargo de la Dra. Valeria Martina Cortés y Dr. Marcos Guillermo Otegui, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48 de La Plata, del Departamento Judicial La Plata, comunica que en autos "Benitez Karina Beatriz s/ Quiebra (Pequeña) Expte N° LP - 84797 - 2018, con fecha 26 de diciembre de 2018, se ha declarado la Quiebra de la Sra. BENITEZ KARINA BEATRIZ con DNI 23.898.049, con domicilio en calle 143 N° 547 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, dictándose las siguientes medidas: Fijase plazo hasta el día 8 de abril de 2019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura (arts. 132 y 88 inc.11 L.C). Hágase saber que el 23 de mayo de 2019 el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 de la L.C, con copia en formato digital y copia de los legajos individuales (art.35 L.C). 13°) Hágase saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General (art. 39 L.C) el día 8 de julio de 2019, con copia en formato digital. Hacer saber este proveído por edictos sin necesidad de previo pago, conforme lo dispuesto por el artículo 89 de la LCyQ. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el Contador Roberto Eduardo Grossi, con domicilio en calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 19:00 hs. Marcos M. Otegui, Secretario.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6615-18, correspondiente a la IPP n° 03-00-005080-18/00, seguida a Zapata Vallo, Tomás Ezequiel s/ Robo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, a efectos de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a TOMÁS EZEQUIEL ZAPATA VALLO y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Cul de Sac y Trucha s/n de la localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 12 de febrero de 2019. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: "1°).- Declarar al Menor Zapata Vallo, Tomás Ezequiel, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.806.315, nacido el día 7 de junio de 2004, hijo de Pamela Elisabeth Vallo, con domicilio en calle Cul de Sac y Trucha s/n de la localidad de Pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Robo en la presente causa N° 6615-18, I.P.P. PP-03-00-005080-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a Proceso Penal. 2°).- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven en los términos establecidos en el Acuerdo N° 3886/18. 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos Proveo por licencia del titular." Fdo. Emiliano Lazzari, Juez Subrogante, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven.-Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 8 de marzo de 2019. Autos y vistos... Considerando...Resuelvo: Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6615-18, provenientes de Comisaría de Pinamar, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 0069-19 de fecha 12 de febrero de 2019 a fin de notificar al menor Zapata Vallo Tomas ezequiel con DNI 45.806.315 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días. Proveo por licencia del titular.- " Fdo: Emiliano Lazzari juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores por licencia del titular. María Celeste Victor, Auxiliar Letrado.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-03-005289-18/01 seguida a "Romano, Brenda Abril s/Atentado contra la autoridad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, a efectos de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a BRENDA ABRIL ROMANO y persona mayor responsable de la misma, cuyo último domicilio conocido fuera calle Loria N° 713 de la localidad de Ostende, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 14 de febrero de 2019. Autos y Vistos...Considerando...Resuelvo:1°).- declarar al menor Romano, Brenda Abril, que acredita identidad con D.N.I. N° 43.012.817, nacido el día 17 de febrero de 2001, hija de Jorge Daniel y de Roxana Cristina Ovejero, con domicilio en calle Loria N° 713 de la localidad de Ostende, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Atentado contra la autoridad en la presente I.P.P. PP-03-03-005289-18/01, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°).- ) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven en los términos establecidos en el Acuerdo N° 3886/18 3°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 4°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos Proveo por licencia del titular " Fdo. Emiliano Lazzari, Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 8 marzo de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° 03-03-005289-18/01, provenientes de Comisaría de Ostende, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 00105-19 de fecha 14 de febrero de 2019 a fin de notificar al menor Romano Brenda Abril con DNI 43.012.817 y Persona Mayor Responsable poredictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días. Proveo por licencia del titular.- " Fdo: Emiliano Lazzari. Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores por licencia del titular. María Celeste Victor, Auxiliar Letrado.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. N° 03-00-005759-18/00 autos caratulados "Gonzalez Gonzalez, Jordy Víctor Hugo y otros s/Violación de domicilio", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial



Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N°129 del C.P.P. a fin de dar por notificado al joven GONZALEZ GONZALEZ, JORDY VICTOR HUGO, D.N.I. N° 94.955.595, ultimo domicilio conocido en calle Dante N° 2184 de la localidad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 10 de enero de 2019. Autos y Vistos:...considerando:... Resuelvo: ...IV).- Declarar al Menor Gonzalez Gonzalez, Jordy Victor Hugo, D.N.I. N° 94.955.595, nacido el día 16 de junio de 2005, con domicilio en calle Dante N° 2184 de la localidad de Pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Violación de domicilio, en la presente I.P.P. N° 03-00-005759-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-V).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven en sus públicos despachos.- VI).- Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese.-VII).- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.- Proveo por licencia del titular.-Fdo: Dr Emiliano Lazzari en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 08 de marzo de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente I.P.P. N° 03-00-005759- 18/00 , autos caratulados" Alderete Ariel y otros s/ violación de domicilio", provenientes de Comisaría de Pinamar, agreguese, debidamente diligenciada y en atención a lo allí expresado, respecto del joven Gonzalez Gonzalez, Jordy Víctor Hugo, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de fecha 10 de enero de 2019 a fin de notificar al menor Gonzalez Gonzalez, Jordy Víctor Hugo con DNI 94.955.595 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días.- Fdo: Dr. EmilianoLazzari, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Luciana Patricia Alava, Auxiliar Letrado.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "tedesco José Gabriel s/ Quiebra (Pequeña) Expte. n° 113.345, el 15 de febrero de 2019 se ha decretado la quiebra de JOSE GABRIEL TEDESCO, DNI 18.513.114, con domicilio en Las Araucarias (Bosque Alto) n° 56 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél, los entreguen al síndico Alberto José Ricciardi, con domicilio en calle Santa Fe N° 290 de esta ciudad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar a la síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2019. Bahía Blanca, de marzo de 2019.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - En la Ciudad de Dolores, a los veintitres días de noviembre de dos mil diecisiete, el suscripto actuando como Juez unipersonal del Tribunal en lo Criminal N° 2 departamental (art. 22, cuarto párrafo, inc. b) del C.P.P.), con el objeto de dictar la sentencia que prescribe el art. 399 del Código Procesal Penal, en la Causa N° 550/2277 seguida a JUAN RAMÓN CANELO por el delito de Robo Agravado de Vehículo dejado en la vía pública en Mar de Ajo, responde las siguientes Cuestiones Primera: ¿Corresponde declarar la admisibilidad formal del acuerdo de juicio abreviado presentado por las partes a fs. 465/466?. A esta cuestión el Dr. Campos Campos dijo: Mediante la aludida presentación el imputado y las partes técnicas han hecho saber que han optado por la aplicación al caso de la solución abreviada prevista en los arts. 395 y ss., del C.P.P., convalidando en que la calificación que corresponde otorgar al hecho es la de robo agravado de vehículo dejado en la vía pública, y que la pena a imponer no deberá ser superior a tres años de prisión de ejecución condicional, con más el pago de las costas procesales (arts. 26, 29 inc. 3, 167 inc. 4° y 163 inc. 6° del C. Penal y arts. 530 y 531 del C.P.P.). Realizado un análisis preliminar de las descripciones fácticas contenidas en la requisitoria de elevación a juicio que obra a fs. 35/36 vta., del legajo fiscal, se advierte que el encuadramiento legal acordado al hecho resulta "prima facie" ajustado a ella y que el monto punitivo propuesto se encuentra por debajo del límite previsto por el art. 395 del ordenamiento adjetivo. Por encontrarse reunidos los requisitos que exigen los arts. 396 y ss., del C.P.P., resuelvo admitir formalmente el acuerdo traído. Voto a esta cuestión por la afirmativa, por ser mi sincera convicción (arts. 210, 395 y ccs. C.P.P.). Segunda: ¿Está probada la existencia del hecho y la participación del imputado en el mismo, y en qué términos? A esta cuestión el Dr. Campos Campos dijo: Los elementos de prueba que integran la I.P.P. 03-00-102934-06 me han permitido formar convicción de que entre las 23.45 del 30 de enero de 2006 y las 00.05 horas del 31 del aludido mes y año, Javier Ramón Canelo, violentó el traba volante de la motocicleta marca Honda CG 125 dominio 230-CKB propiedad de Lucas Leonel Amado, que se encontraba estacionada sobre la vereda de la calle San Juan a la altura del numeral 417 de Mar de Ajo, y luego de romper el tablero y arrancarle los cables, se apoderó ilegítimamente de la misma. La realidad histórica de los hechos facticos así descriptos se acredita con: La denuncia que formuló Lucas Leonel Amado ante las autoridades de la Comisaría de Mar del Ajo el 31 de enero de 2016 (v fs. 3 y vta.) Expresó que siendo aproximadamente 23.45 horas del día 30, dejó estacionada su motocicleta marca Honda CG 125 con dominio colocado 230-CKB en la puerta de la vivienda de unos amigos sita en calle San Juan Nro. 417 de Mar de Ajo, con el traba volante colocado. Agregó que pasados unos diez minutos aproximadamente cuando se retiró de la vivienda constató que la motocicleta no estaba. Refirió que en circunstancia en que se encontraba en la vereda vio pasar un móvil policial, oportunidad en la que alertó a los uniformados que autores ignorados le habían sustraído la motocicleta, dándole sus características. Dijo que minutos más tarde tomó conocimiento que la policía había encontrado a un sujeto movilizándose en una motocicleta de similares características a las aportadas, a quien aprehendieron a pocas cuadras del lugar en el que había dejado estacionado el moto vehículo. Concluyó su relato diciendo que se constituyó en el lugar, y reconoció la motocicleta como la de su propiedad y que a la misma le habían violentado el traba volante, roto los relojes y arrancados los cables. El presente se complementa con la documentación obrante en fotocopia a fs. 5. Allí se aprecia la cedula de identificación del moto vehículo a nombre de Lucas Leonel Amado y los datos del dominio del mismo. Como así también la póliza de la compañía aseguradora. Con el acta de procedimiento, secuestro y aprehensión de fs. 1/2. Allí se consignó que el día 31 de enero de 2006 siendo las 00.05 horas en circunstancias en que los efectivos policiales Urcola y Rossi -ambos numerarios de la Comisaría de Mar de Ajo, se encontraban recorriendo la jurisdicción en un móvil identificable, fueron alertados vía radial de la sustracción de una motocicleta que se encontraba estacionada sobre la vereda de calle San Juan esquina Daniel Rial. Se plasmó que se trataba de una motocicleta marca Honda de 125 cc., de color negro, con dominio colocado 230-CKB; y que cuando los numerarios se encontraban rastrellando la zona, al llegar al Diagonal San Clemente y calle Mitre de la

aludida localidad, observaron a un varón que corría a la par de una moto de similares características a la antes descrita, que llevaba a la rastra. Surge que luego de haber interceptado al sujeto, fue identificado como Javier Ramón Canelo. Seguidamente los uniformados verificaron que se trataba de una motocicleta marca Honda modelo CG 125 cc., color negro, cuadro N° 9C2JC30404R503540 y motor n° JC30E44503540, con dominio colocado 230-CKB. Que al haber arribado la víctima al lugar en cuestión, reconoció a la motocicleta como de su propiedad, y agregó que momentos antes le había dejado estacionada sobre la calle San Juan a la altura del numeral 417 de donde le fue sustraída. En la ocasión advirtió que la misma poseía el traba volante violentado y le había sido arrancado el sistema eléctrico. Por último se anotó que en función de las circunstancias antes expuestas se procedió a la aprehensión de Canelo. El Informe de visu obrante a fs. 9 y las fotografías glosadas a fs. 10/13. Surge del visu llevado a cabo por los tenientes López y Arellano, que tuvieron ante su vista una motocicleta marca Honda Modelo CG Titán 125 cc., con dominio colocado 230-CKB, motor n° JC30E44503540 y cuadro n° 9C2JC304048503540. Asimismo constataron que el "...en el sector del tablero que se encuentra alguno relojes arrancados de su lugar, así así como también se observan varios cables del mismo sector arrancados con las puntas cortadas. Que debajo del volante existe el traba volante original, en donde el mismo se halla violentado...". El mismo se complementa con las fotografías obrantes a fs. 10/13. Dicha motocicleta fue entregada a su propietario, tal da cuenta el acta que al efecto se labro a fs. 16. - El croquis ilustrativo de fs. 7y vta., y el mapa de plana urbana de Mar de Ajo de fs. 8. En dichas piezas se consignó el lugar en que el imputado perpetró el ilícito, como así también el sitio en el que fue aprehendido. Las pruebas merituadas supra son de entidad suficiente como para tener por acreditado con el grado de certeza que este estadio procesal requiere tanto la materialidad ilícita descrita, como así también la autoría penalmente responsable de Javier Ramón Canelo en el hecho. Por lo expuesto, doy mi voto por la afirmativa, por ser ello mi sincera convicción (Arts. 371 incisos 1º y 2º y 373 del C.P.P.). Tercera: ¿Operan eximentes, atenuantes o agravantes? A esta cuestión, el Dr. Campos Campos dijo: Las partes técnicas no han invocado la existencia de eximentes, y no advierto que concurran en el caso. Tampoco encuentro atenuantes a computar. Respecto a las agravantes, en razón de no haber sido tratadas en el acuerdo me encuentro impedido de ingresar a su análisis (arg. art. 371 del C.P.P.). En consecuencia doy mi voto por la negativa en cuanto a la existencia de eximentes, agravantes, y atenuantes. (Arts. 40 y 41 del C. Penal y 371 incs. 3º, 4º y 5º y 373 del C.P.P.). Cuarta: ¿Cómo debe calificarse el hecho y que pronunciamiento corresponde dictar? A la cuarta cuestión, el Dr. Campos Campos dijo: El hecho debe ser calificado como Robo agravado de vehículo dejado en la vía pública, previsto y sancionado en el art. 167 inc. 4 en relación con el art. 163 inc. 6º del C. Penal. Por lo expuesto, en atención a la calificación legal dada al hecho estimo justo se imponga a Javier Ramón Canelo la pena tres años de prisión. En lo que respecta a la modalidad de cumplimiento de la pena, coincido con lo manifestado por las partes en el acuerdo partivo, puesto que corresponde que se adopte la solución prevista en el art. 26 del Código de fondo. Ello, en virtud que del análisis de las copias de sentencias agregadas a la carpeta de causa surge que las condenas que registra el imputado fueron por hechos cometidos con posterioridad al tratado en la presente -casi contemporáneos-, por lo que es de aplicación al caso las reglas del concurso, en especial con la sentencia dictada en el marco de la causa N° 2688/2695 de trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal n° 12 de Capital Federal en cuanto fue condenado a la pena de dos años de prisión en suspenso, a lo que se aduna que el resto de las penas dictadas en causas n° 2776 del Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 de Capital Federal, n° 267/270 del Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 de Capital Federal, y en la n° 264/65 del Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 de Capital Federal, a la fecha, se encuentran vencidas, a lo que se suma la obvia inconveniencia de hacer efectivo el encierro en el caso de penas de corta duración. Asimismo propongo que se le imponga el pago de las costas (art. 29 inc. 3º del Código Penal). Así lo voto, por ser ello mi sincera convicción (Arts. 373, 375 incisos 1º y 2º del C.P.P.). Por todo ello, Resuelvo: I.- Admitir el acuerdo de Juicio abreviado plasmado a fs. 465/466. II.- Condenar a Javier Ramon Canelo -argentino, D.N.I. n° 31.354.850, nacido el 27 de octubre de 1982 en San Miguel de Tucumán, soltero, instruido, camarero, hijo de José Alfredo y Mónica Isabel Cruz, con domicilio en calle Gorriti Nro. 4856 PB "B" de Capital Federal, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado de vehículo dejado en la vía pública cometido entre el 30 y el 31 de Enero de 2006 en Mar de Ajo, en perjuicio de Lucas Leonel Amado, a la pena de Tres años de prisión en suspenso (Arts. 163 inc. 6º en relación con el 167 inc. 4º, 163 inc. 6 del Código Penal). Impónesele asimismo, el pago de las costas (art. 29 inc. 3º del C. Penal y arts. 530 y 531 del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Con lo que terminó el acuerdo, firmando el Señor Juez, ante mí de lo que doy fe. Fdo. Dr. Eduardo A. Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal n° 2". Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 28 De Febrero De 2019. Atento los múltiples inconvenientes suscitados durante las diligencias de notificación del imputado Canelo (v. fs. 541, 542/547), y a fin de notificarlo de la sentencia de juicio abreviado dictada a fs. 507/510vta., procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del C.P.P.). Oficiéese electrónicamente. Fdo. Dr. Eduardo A. Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores".

mar. 15 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom de Rosario, Dra. Agueda Orsaria, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: PARANA METAL S.A. s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra , Expte. 34/09, que en el marco del proceso de quiebra se ha recepcionado oferta de compra directa de aproximadamente 1200 tn. de chatarra, a razón de \$ 3.500 or tonelada y con un pago inicial de \$840.000. Invitando a los terceros interesados a presentar en este tribunal mejoramiento de ofertas con la prevención que deberan asumir documentadamente los deberes de 1) Procesamiento, desguace, carga del producto, 2) Retiro de la mercadería de la planta de Paramã Metal S.A y flete destino a su cargo y 3) Garantía del final de ciclo de vida de los productos y su correspondiente tratamiento ambiental. Estableciendo como plazo para recepcionar mejoramientos de ofertas , el día 5 días hábiles desde el vencimiento de la última publicación edictal dispuesta. En el plazo indicado, aquellos terceros interesados en adquirir los materiales indicados, para lograrlo deberan formular ofertas de compra superadoras a la presentada por el oferente original en cuanto al precio de adquisición y/o forma de pago, respetando además todas y cada una de las condiciones oportunamente requeridas por el Juzgado de referencia en torno a lo operación, y aceptadas por dicho oferente dentro del proceso de referencia. El presente esta exento de todo pago, sellado fiscal, etc. por tratarse de una medida ordenada dentro de un proceso falencial. Todo ello, por estar asi dispuesto en autos. Villa Constitución, 15 de febrero de 2019. Alejandro Danino, Secretario.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro comunica por cinco días que en

los autos "Pilar Bicentenario S.a. s/Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. N° SI-45203-2018) con fecha 15 de febrero de 2019 se ordenó la apertura del concurso preventivo de PILAR BICENTENARIO S.A., (CUIT 30-71019287-8) inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número de matrícula 62.611 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/114834 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires con fecha 30/12/2002, con domicilio en Au. Panamericana, Ramal Pilar, Km. 43,5, C.C. Ayres del Pilar, Lote G 21, Del Viso, Provincia de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 04 de junio de 2019 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 19/06/19 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. La Sindicatura designada es "Wainberg y Asociados" (Eugenia Wainberg, José Horacio Brito y Leandro José Villari) con domicilio constituido en la calle Acassuso 653 de San Isidro y electrónico en 20249161005@notificaciones.scba.gov.ar correspondiente al Dr. Gerónimo Martín de Francesco (teléfono 4747-0581/5964). La presentación de los créditos deberá efectuarse los días lunes, martes y jueves de 11.00 a 15.00 hs. en Acassuso 653 San Isidro. Hágase saber que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales general los días 05/08/2019 y 17/09/2019, respectivamente. Se fijó en el día 21/04/2020 la clausura del período de exclusividad y se determinó el día 14/04/2020 a las 10:00 hs. los fines de la celebración de la audiencia informativa, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. San Isidro, 28 de Febrero de 2019. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

mar. 15 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, Secretaría Única, sito en calle 23 n° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Gil Nicole Alejandra s/ Cambio de Nombre", Expte. N° 28647, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de NICOLE ALEJANDRA GIL, DNI N° 35.355.966, domiciliado en calle 31 e/ 34 y 36 n° 828 de la ciudad de Mercedes (Bs. As.), en los términos de los arts. 16 y 17 de la ley 18.248, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Mercedes, de julio de 2018. María D. de la Fuente, Auxiliar Letrada.

mar. 15 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, hace saber que el 13 de febrero de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de RUBEN KUSEL, con domicilio en calle Laprida 64 de Monte Grande. Se hace saber a los señores acreedores que se ha establecido el 22 de abril de 2019 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe individual: 30 de mayo de 2019; Informe General: 3 de julio de 2019; Sindicatura: Cr. Rogelio Alberto Santos Arias con domicilio en calle Portela 721 de Lomas de Zamora. Horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 11 a 15 horas. Autos "Kusel, Ruben S/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Exp. N° 80.516. Lomas de Zamora, 6 de marzo de 2019. Darío Cecchin, Secretario.

mar. 15 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - Se hace saber al Sr. Suarez Luis Antonio que por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Víctor Raúl Carlos, Juez; secretaria del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "Nieva Federico Alejandro y Alcaraz Eva Argentina c/ Suarez Luis Antonio y Seguros Rivadavia s/ Daños y Perjuicios", Expte. N° 2218/12, en los cuales se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2018.- Téngase presente el juramento prestado en los términos del Art. 159 CPCCT. Atento a lo solicitado y a constancias de autos, notifíquese al demandado SUAREZ LUIS ANTONIO la sentencia de fecha 18.04.17 y la aclaratoria de fecha 21.06.17, mediante edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. A sus efectos líbrese oficio ley N° 22.172, haciéndose constar que se encuentra autorizado para su diligenciamiento el Dr. José Lucas Mirande MP T° 112 F° 501 y/o quien designe a tal fin.-" Fdo. Dr. Víctor Raul Carlos - Juez.-/// A continuación se transcribe la sentencia de fecha 18.04.17 y la aclaratoria de fecha 21.06.17. "San Miguel de Tucumán, abril 18 de 2017.- Autos y Vistos (...) Resulta: (...) Considerando (...) Resuelvo: I) Hacer Lugar a la Demanda incoada por Federico Alejandro Nieva y Eva Argentina Alcaraz por daños y perjuicios en contra de Luis Antonio Suarez y Seguros Bernardino Rivadavia Coop LTDA en consecuencia condeno a estos últimos a pagar en el plazo de diez días que quede ejecutoriada la presente, la suma de \$ 85.000 ( ochenta y cinco mil pesos), con mas sus intereses, y gastos, conforme a lo considerado. II) Costas a los vencidos Reservar pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad Hágase Saber. Fdo. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez. - "San Miguel de Tucumán, 21 de Junio de 2017.- Autos y Vistos: (...) Considerando (...) Resuelvo I) Hacer Lugar a la aclaratoria solicitada. En consecuencia corresponde agregar lo omitido en la sentencia de fecha 18/04/2017 Sentencia numero 178 quedando completo el pronunciamiento de la siguiente manera: "...con mas los intereses a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días desde el día 03/10/11 hasta su total y efectivo pago: "II) Hagase constar por Secretaría, mediante nota marginal en el protocolo de la resolución numero 178 de fecha 18/04/2017 la presente aclaratoria. Hágase Saber.-"Fdo. Dra. Hilda del Valle Vazquez (P/T) – Juez Subrogante.-///// "Libre de Derechos". San Miguel de Tucumán, 18 de Diciembre de 2018.- Secretaria.- 2218/12 GMM. Dr. Guillermo Garmendia, Secretario Judicial Cat. B Juzgado Civil y Comercial Comun VIIa. NOM.

mar. 15 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Trenchsito en Belgrano N° 321, 1° Piso Ciudad de San Isidro Comunica que con fecha 1° de Marzo de 2019 se decretó la Quiebra de MARÍA TERESA SOSA (DNI 10.361.879) con domicilio en la calle: Vito Dumas N° 317 de la localidad de Victoria ,partidode, San Fernando Pcia de Buenos Aires. a) El fallido deberá entregar al síndico en el término de 48 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Cítese. Se ha designado síndico al Cr, José Manuel Montaña con domicilio en Av. San Martín 2267 Florida. Declarar incorporados a la quiebra los resultados del proceso verificadorio cumplido en el tramite del concurso preventivo(fs 544;551) ,por lo que los acreedores incluidos en dicha resolución ,no podrán hacer nuevas presentaciones ante el Síndico

en tal sentido: debiendo estar si lo consideran pertinente, a lo previsto por el Art. 202 segundo párrafo de la Ley 24.522. En cuanto a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán seguir la vía incidental conforme lo prevé el primer párrafo de la norma antes citada Fdo. Dr. Mariano Luis Vieyra. Juez San Isidro 1° de marzo de 2019. Santiago Ferreyra, Auxiliar Letrado.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Dr. Maximiliano Colangelo a cargo del Juzg. Civ. y Com. N° 13 Sec. Única de Mar del Plata, en autos: "Di Nápoli, Pedro Gabriel s/ Concurso Preventivo (pequeño)" Expte. N° 121989 hace saber por cinco días que con fecha 4 de febrero de 2019 ha declarado abierto el Concurso Preventivo Pequeño de PEDRO GABRIEL DI NAPOLI, CUIT 20-24632307-1, con domicilio en calle San Luis 4002 de Mar del Plata. Sindico CPN Dina Pierina Sacchet que recibirá verificaciones de crédito en el domicilio de calle San Martín 4141 de Mar del Plata, los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30 hs y 16:30 a 20:30 hs hasta el 30 de abril de 2019.- Informe individual: 11 de junio de 2019; informe general: 20 de agosto de 2019; Vencimiento período de exclusividad: 30 de diciembre de 2019; Audiencia informativa: 20 de diciembre de 2019 a las 9:00 hs. Mar del Plata, 10 de marzo de 2019. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrada.

mar. 15 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso de la ciudad de Resistencia -Chaco, Secretaría Provisoria cargo de la Dra. Pricila Lepreri, Abogada, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MALUF, DNI N° 2.608.651 a fin de que tomen intervención en autos, Bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "casafuz, Hermenegilda, Durin, María Soledad y Durin María de los Angeles c/ Maluf, Miguel Angel y/o Herederos S/ Prescripción Adquisitiva" Expediente N° 10180-Año 2016. Resistencia, Chaco, 18 de diciembre de 2018. Pricila Grisel Lepreri, Abogada - Secretaria Provisoria.

mar. 15 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. N° 9 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Lemmo, Marina Araceli s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte N° 38625-2018), se ha ordenado con fecha 4/12/18 la apertura del concurso preventivo de LEMMO MARINA ARACELI, DNI n° 24.468.060, domiciliada en Casildo Villar N° 2590 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 23/11/18 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/4/19 ante Síndico CPN Ricardo Javier Mendez en Mitre n° 2629 Mar del Plata los días lunes a viernes de 10 a 12 hs y de 15 a 17 hs Inf. Indiv 10/6/19 Inf. Gral 9/8/19 Aud. Inform. 26/2/20 10hs. Venc. Periodo Exclusiv. 4/3/20 Mar del Plata, 7 de marzo de 2019. Guillermo A. Pocatino, Auxiliar Letrado.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a PEDRO RAMÓN GONZÁLEZ NOGUERA, DNI 94.738.266, apodado "Maka", paraguayo, instruido, nacido en San Martín, Caaguazú Paraguay el día 26 de abril de 1088, soltero, albañil, hijo de Presencio González y de Maura Noguera, con último domicilio registrado en la causa en calle Fray Luis de León n° 1111 de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 3415/18-4156 que se le sigue por el delito de usurpación de inmueble en grado de tentativa y resistencia a la autoridad, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 11 de Marzo de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Cuarta, a fs. 44, cítese por cinco días al encausado González Noguera Pedro Ramón para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MATÍAS VEGA (argentino, casado, chofer, instruido, nacido el día 21 de Julio de 1985 en C.A.B.A., hijo de Oscar Ruben Vega y de Blanca Juana Arratível, domiciliado en calle El Trébol N° 1323 de la Localidad de Luján -B-, DNI N° 31.655.669) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1973-2015 (5723), "Vega, Matías s/ Amenazas Agravadas y Desobediencia En Concurso Real", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 12 de marzo de 2019. Luciana López Lastrico, Auxiliar Letrado.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN ANDRÉS CÓRDOBA, argentino, instruido, soltero, changarín, nacido el día 22 de Septiembre de 1990 en Moreno, titular del DNI 35.540.881, hijo de Aníbal Andrés Córdoba y de Gloria Elizabeth Martínez, con último domicilio conocido en calle Segurola N° 1881, Barrio Satélite de la localidad de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2780-2018-4047 que se le sigue por el delito de Amenazas Simples y Resistencia a la autoridad en concurso real conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 12 de Marzo de 2019.- Atento a lo informado por el personal policial a fs. 63, cítese por cinco días al encausado Jonathan Andrés Córdoba para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-A tal fin librese oficio de estilo.-Notifíquese.-Se libró cédula y se ofició. Conste.-Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

mar. 15 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2249-2016 - 5958, caratulada: "Vidal, Elvio David s/ Lesiones Leves Calificadas por Cometrese contra la persona con la cual se mantenía una Relación de Pareja y Mediando Violencia de Género y Violación de Domicilio en Concurso Real entre sí en General Rodríguez -B-", se notifica al nombrado DAVID ELVIO VIDAL, de la siguiente resolución: "///cedes, 11 de Marzo de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas y lo

dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a David Elvio Vidal, relacionado a los delitos de Lesiones Leves Calificadas por cometerse contra la persona con la cual se mantenía relación de pareja y mediando violencia de género y violación de domicilio en concurso real entre sí, imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la Acción Penal por Prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 89 en función del art. 92 y 150 del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 63. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez." Mercedes, marzo de 2019.

mar. 15 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - Arts 88 y 89 Ley 24522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del señor Juez Dr. Federico Martínez, Secretarías a cargo de la Dra. Valeria Martina Cortés y Dr. Marcos Guillermo Otegui, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48 de La Plata, del Departamento Judicial La Plata, comunica que en autos "Castillo Beatriz Antonia s/ Quiebra (Pequeña) Expte N° LP - 69026 - 2018, con fecha 31 de octubre de 2018, se ha declarado la quiebra de la Sra. CASTILLO BEATRIZ ANTONIA con DNI 11.867.365, con domicilio en calle 68 N° 2564 del barrio Los Hornos, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, estableciendo hasta el 11 de abril de 2019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el órgano. Asimismo, el 28 de mayo de 2019 el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 de la L.C.y Q) y el 12 de julio del mismo año el informe general previsto en el artículo 39 de la ley concursal. Las publicaciones se realizarán sin pago previo y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad Se hace saber que el síndico designado en autos es el Contador Roberto Eduardo Grossi, con domicilio en calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 19:00 hs. La Plata, 07 de marzo de 2019. Marcos G. Otegui, Secretario.

mar. 15 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Álvarez Rodríguez N: 141, de la ciudad de Junín (B.), en los autos caratulados: "Jacquelin Jorge Alberto y Otro/a C./ Sucesores de Brovia Pedro Guido S./ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. JU-7995/2015, en trámite por ante el Juzgado y Secretaría referidos supra, cita a los herederos de ANGELA MANUELA BROVIA y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en el partido de Gral. Arenales, próximo a Ferré, nomenclatura catastral: Circ. V, Parcela 132 bv, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.). Junín, 12 de diciembre de 2018. Gustavo Astrada, Auxiliar Letrado.

mar. 15 v. mar. 18

POR 1 DÍA - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, Piso 3º, C.A.B.A., comunica que el 7 de febrero de 2019 en los autos "NEFIVAL SA s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 23463/2018) se modificaron las fechas fijadas a fs. 1096/1102. El Síndico designado es Estudio "Stenner&Orella", con domicilio en Uruguay 667, piso 10º A, de esta Ciudad, Tel. 4371-0161, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 21 de mayo de 2019 y 08 de julio de 2019 respectivamente. Se fija para el día 5 de diciembre de 2019 a las 11:00 hs. la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 12 de diciembre de 2019.. Buenos Aires, 20 de febrero de 2019. Fernando Delgado, Secretario.

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P.N° 03-03-4504-08 caratulado Calderon Gabriel Gonzalo y otro s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto a fin de notificar al prevenido CALDERON GABRIEL GONZALO cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Valeria del Mar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de febrero de 2019. Autos Y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: Sobreseer totalmente a los coimputados... Calderon Gabriel Gonzalo DNI N° 33.985.584, argentino, empleado, soltero, instruido, nacido el día 9 de Febrero de 1989 en la localidad de Laprida, hijo de Adalberto Desiderio (v) y de Ruiz Ana María (v), domiciliado en calle Espora N° 998 de la localidad de Valeria del Mar, en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil por haber operado la extinción de la acción penal por prescripción a tenor de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º en rel. al art 189 bis inc. 2 todos del C.P., y 323 inc. 1º del C.P.P. Regístrese, Notifíquese... Fdo. Gastón Giles. Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de marzo de 2019 Autos y Vistos:.. Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin Enrique Martín Equisito Auxiliar Letrado- Juzgado de Garantías N° 3 que Calderon Gabriel Gonzalo sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. A tal fin oficiase al Boletín Oficial en la forma de estilo. Fdo. Gastón Giles. Juez.

mar. 15 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial n° 1. La Plata, autos: "Acuña Eusebio y Otros c/ Barletta, Carmelo s/ Prescripción Adquisitiva Larga" causa 820542, se cita, intima y emplaza a herederos de CARMELO BARLETTA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 166 (Alvear) esquina 27 (Watzarbon) de Berisso, inscripto en el folio 1419, Serie B, año 1915, Tomo 12. N° de inscripción 32.680. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Secc. C. Manzana 110, Parcela 1 (114), para que en el plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos de referencia, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 145, 341 y 681, última parte del CPCC). La Plata, de marzo de 2019.

mar. 15 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Valdez Carlos Sebastián s/ Lesiones Culposas Calificadas", Expte. Nº: PE-855-2018, notifica por este medio a CARLOS SEBASTIÁN VALDEZ, DNI 32675449, la resolución que dice: ///gaminio, 11 de Marzo de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Carlos Sebastian Valdez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez".- Fdo. Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

mar. 15 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de VALLEGANI ITALIA MARTINA, VILLA VIRGINIA ROSA, VILLA NORBERTO RICARDO, VILLA MIRELLA MARY, VILLA LUIS JUAN, VILLA ERMINDA ESTHER, VILLA ENRIQUE CARLOS y VILLA AVELINO PORFILIO y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble designado catastralmente como Circ. 1, Secc. B, Manzana 170, Parcela 1-B- Inscripción DH 8890/78 - DH 6530/77 - DH 18232/75 c/r F° 126/35 de General Viamonte (049)-Pda.Inmobiliaria 4498, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio iniciado por Graciela Nelida Mora en los autos caratulados: "Mora Graciela Nelida c/Vallegani Italia Martina,Villa Avelino Porfilio, Villa Enrique Carlos, Villa Erminda Esther, Villa Luis Juan, Villa Mirella Mary, Villa Norberto Juan, Villa Norberto Ricardo, y Villa Virginia Rosa s/ Prescripción adquisitiva" Exp.NºZGV 19153/2019 bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Los Toldos, 12 de marzo de 2019.

mar. 15 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Bernard, Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, en autos "Ruiz Angel Santo c/ Duba y Goñi José María y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente Nº 38.100, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos de LUCRECIA JUDITH MARTINEZ - MÁXIMO BUNGE y MARTINEZ, LUCRECIA LUISA MARGARITA BUNGE y MARTINEZ, ELENA BUNGE y MARTINEZ, PATRICIO BUNGE y MARTINEZ, SERGIO BUNGE y MARTINEZ - y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circ 13 Sec B Mza 73d Parc 16, del Partido de Necochea (076)- para que en el término de 13 (trece) días, se presenten a hacer valer sus derechos apercibimiento de designarsele al Defensor Oficial. Necochea, febrero de 2019.

mar. 15 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. Nº 03-00-005759-18/00 autos caratulados "Campos Agustín y otros s/Violación de domicilio" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. Nº 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado al joven CAMPOS, AGUSTÍN, D.N.I. Nº 47.011.116, cuyo último domicilio conocido fuera en calle Víctor Hugo Nº 2116 de la localidad de Ostende, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 10 de enero de 2019. Autos y Vistos... Considerando.... Resuelvo... III).- Declarar al Menor Campos, Agustín, D.N.I. nº 47.011.116, nacido el día 24 de agosto de 2005, con domicilio en calle Víctor Hugo Nº 2116 de la localidad de Ostende, no punible por mediar causal de inimputabilidad,y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Violación de domicilio, en la presente I.P.P. Nº 03-00-005759- 18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal...V).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven en sus públicos despachos.- VI).- Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese.-VII).- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.- Proveo por licencia del titular. Fdo: Dr Emiliano Lazzari en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 08 de marzo de 2019.- Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente I.P.P. Nº 03-00- 005759-18/00 , autos caratulados" Alderete Ariel y otros s/ violación de domicilio", provenientes de Comisaría de Pinamar,agreguese, debidamente diligenciada y en atención a lo allí expresado, respecto del joven Gonzalez Gonzalez, Jordy Vistor Hugo, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de fecha 10 de enero de 2019 a fin de notificar al menor Gonzalez Gonzalez, Jordy Víctor Hugo con DNI94.955.595 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días.- Fdo: Dr Emiliano Lazzari en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Luciana Patricia Alava, Auxiliar Letrado.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en Causa Nº 20.758 - IPP PP-03-03-002441-17/00 caratulada "Carollo, Damian Mauro s/Abuso Sexual Gravemente Ultrajante - Art.119 párr. 2do" de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al imputado DAMIAN MAURO CAROLLO cuyo último domicilio conocido era en calle Rivadavia Nº 644, Depto 4º "b" de Pinamar, la siguiente resolución:" Mar del Tuyú, 18 de enero de 2019. Autos y Vistos: Atento a lo solicitado por el Sr. Defensor Particular, Dr. Fabiàn Alejandro Urquijo, en la presente Investigación Penal Preparatoria;Y Considerando:Que habiendo iniciado la presente investigación, por denuncia del Sr. Luis Alberto Castro, padre de la menor, presunta víctima de autos, el día 15 de mayo de 2017.- Que el día 31 de mayo, el suscripto, dispone la detención de Damian Mauro Carollo, resolución obrante a fs. 35/36 de los actuados de marras Que el imputado Damian Mauro Carollo a fs. 86 y vta., de la presente causa, ha sido declarado en Rebelia y se ha ordenado la Captura Nacional e Internacional, atento no haberse logrado establecer su paraderoQue a fs. 98, la Dirección Nacional de Migraciones, informa que el encartado, ha salido del país por el Paso-Cruce La Quiaca Villazón hacia el Estado Plurinacional de Bolivia, el día 21 de mayo de 2017 a las 15,01.45 horas.-Que a fs. 127/131, consta informe de la Sra. Diana Escudero, responsable de Administración de Oficios Judiciales del Correo Argentino, manifestando

que la Sra. María Lourdes Bellusci, D.N.I. 5.301.681 ha realizado giros de dinero, teniendo como beneficiario al Sr. Mauro Damian Carollo, D.N.I. N° 25.044.945, entre los días 01/05/17 al 11/10/17.-Que a fs 175, la Dirección Nacional de Migraciones informa que el encartado podría estar en la República de Ecuador, solicitando se curse oficio a la red social Facebook Inc., con el objeto de que informe la localización de sus movimientos. Que a fs. 182, el Sr. Defensor Particular, solicita eximición de prisión y levantamiento de la rebeldía y captura de su ahijado procesal Damian Mauro Carollo, manifestando que atento el delito endilgado previsto en el art. 119 primero y último párrafo en relación al inc. b del cuarto párr. del C.P., previene una pena de 3 años de mínimo y 10 años de máximo, y teniendo en cuenta que el encartado no cuenta con antecedentes se haga lugar a lo solicitado y se revea la medida adoptada oportunamente.-Que es opinión del suscripto que de las actuaciones obrantes surge claramente que el imputado Damian Mauro Carollo, sin grave y legítimo impedimento se ausentó de su domicilio habitual, obstaculizando la labor procesal, con el propósito de evadir sus consecuencias, sin ninguna intención de estar a derecho.-Que al encartado no le era ajena la situación jurídica imperante contra su persona y aún así, hizo uso del desarraigo, dejando de lado su residencia habitual, el asiento de su familia, de sus negocios o trabajo e hizo uso de la posibilidad de abandonar el país ante la inminencia de la resolución judicial que se lo impidiera.-Que tales circunstancias enervan a su máxima expresión la consideración de peligros procesales a tenor de lo normado por el Art. 148 del C.P.P. por haberse materializado dichos peligros desde el momento en que el imputado aún conociendo de la existencia de una medida de coerción se ha ausentado, razón por la cual resultaría improcedente el otorgamiento de un beneficio excarcelatorio en los términos del Art. 169 inc. 3° del C.P.P. Por dichas circunstancias es que corresponde denegar la solicitud de eximición de prisión impetrada por el Sr. Defensor Particular. Resuelvo: I.- No hacer lugar al levantamiento de la rebeldía y captura solicitada por el Sr. Defensor Particular en beneficio de su ahijado procesal Mauro Damian Carollo. II.- No ha lugar a la solicitud de eximición de prisión, impetrada por el Sr. Defensor Particular, en favor de Mauro Damian Carollo. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Particular. Regístrese. ", Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial de Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 27 de febrero de 2019.-Atento el estado de la presente IPP, y de conformidad con lo ordenado por la Exma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental a fs. 200 de la presente I.P.P., procédase a notificar al Sr. Damian Mauro Carollo de la resolución obrante a fs. 183/184, por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.-" Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial de Dolores. Ernesto Raúl Cademartori, Auxiliar Letrado.

mar. 15 v. mar. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia de la Familia nro.1, del Departamento Judicial de Mercedes,(B) a cargo de la Dra. Analía Inés Sanchez, Secretaria Única, sito en calle 23 nro. 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Rosa Pedro Mauricio c/ Rosa Oscar y Otros s/ Filiación" (expte.13665) ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Se deja constancia que por sentencia dictada en los autos mencionados, el Sr. PEDRO MAURICIO ROSA (DNI 12.191.614), sera inscripto como Pedro Mauricio Centanni. El presente deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Mercedes, 11 de marzo de 2019.

1º v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1 a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaria Única a cargo del Dr. José Luis Abraham y Dr. Alejo Hernández del Departamento Judicial de Junín, en Expte. nro. JU - 9135 - 2017 caratulado: Ottaviano Amabella Soledad c/ Espindola Julio Cesar s/ Cambio De Nombre hace saber que se ha iniciado juicio de cambio de nombre del Joven ESPÍNDOLA FEDERICO, D.N.I. N°45.189.362, quien pretende suprimir su apellido Espíndola, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación.- (Art. 70 C.C.y C.). Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Junín, marzo de 2019.

1º v. mar. 15

POR 5 DÍAS - En la Causa n° 18.602 (I.P.P. N° PP-03-02-002223-10/00 y por cuerda IPP 03-02-2657-10) seguidas a MARCO BIAMONTE por el delito de Robo Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa y Desobediencia, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Urquiza 388- San Bernardo- Pcia. de Bs. As., la Resolución que dictará este Juzgado en la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos... Resuelvo: 1º) Sobreseer Totalmente a Marcos Francisco Biamonte, argentino, nacido el 15/02/76 en Avellaneda, hijo de Antonio Biamonte y María Elena Aguirre, con último domicilio conocido en calle Urquiza 388 de San Bernardo, Pcia. de Bs. As., DNI 25.106.573, y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la Prescripción, en relación a los delitos de "Robo Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa y Desobediencia" en los términos de los arts. 167 inc. 4 en relación a los arts. 163 inc. 4 y 42 y 239 del CP.- (Arts. 59, inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.).- 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. 3º) Levántese la Rebeldía y Comparendo del encartado. Realícense las comunicaciones de Ley al momento de adquirir firmeza el presente.-" Fdo: Laura Inés Elias, Juez de Garantías. Asimismo, en el auto transcrito consta que se dispuso el presente. Mónica A. Barrionuevo. Secretaria.

mar. 15 v. mar. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la Av. Centenario 1860 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, a cargo de la Dra. Marcel Silvia Rama, en autos caratulados "Vázquez, Gonzalo Hernán s/ cambio de nombre (exp. 83.647)", a los efectos de notificar: que el Sr. GONZALO HERNÁN VÁZQUEZ, titular del DNI 25.127.560, ha solicitado la adición de apellido, agregando a su apellido actual el de su abuelo paterno: "Pol", quedando en consecuencia su nombre completo como Gonzalo Hernán Vázquez Pol. San Isidro, 5 de febrero de 2019.

2º v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial Junín, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de PAULONI MERLI, María Noel, DNI n° 32.016.738 y PAULONI MERLI, Ivan Ariel, DNI N° 33.226.722, en los autos caratulados "Pauloni Merli, María Noel y otro s/ Cambio de Nombre" (Expte. N° 2055/2016) e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Junín, de febrero de 2018.

2º v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de AGUSTIN RAFAEL COLAVITTI y/o AGUSTIN RAFAEL SANCHEZ DNI 42.541.742, en los autos caratulados "Colavitti Agustin Rafael c/ Colavitti Leonardo Rafael s/ Cambio de nombre" (Expte Nro. 20.503) e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Pergamino, 13 de diciembre de 2018. Gerardo R. Azurmendi, Auxiliar Letrado.

2º v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 2 de Bahía Blanca, hace saber que MARIA ALEJANDRA GOMEZ ha solicitado el cambio de nombre por el de Marcelo Fabian Gómez pudiendo formular oposición quien se considere con derecho, en el plazo de quince días hábiles contados desde su publicación. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2018. Martín A. Laceri. Juez. Bahía Blanca, 14 de diciembre de 2018.

2º v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°3, del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, 1º Piso, de la localidad de San Justo, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados "Del Pino Brisa Ailen s/ Cambio de nombre", Expte. N° LM 41703/2017 en el que se ha ordenado: "San Justo, 22 de febrero de 2018 ... A fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por la Sra. Alvez de Olivera respecto de la niña BRISA AILEN ZANABRIA cítase a las personas interesadas, por el término de quince días, a tal fin, publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario NCO....Fdo: Dra. Lidia Beatriz Testa, Juez." "El presente deberá publicarse por el término de dos meses, un día por mes, sin cargo, por litigar la parte actora con beneficio de litigar sin gastos conforme art.1º Ley 8593, en el diario NCO.- San Justo, 28 de agosto de 2018.

2º v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia n° 1 de La Plata a cargo del Juez Dr. Mauro Ceda, cita y emplaza a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles (art. 70 CCyC) al cambio de nombre de la Srita. MANUELITA LUZ FONTANA DNI n° 32.993.009, en el expediente "Fontana Manuelita Luz s/ Cambio de nombre". La Plata, 10 diciembre de 2018. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial De La Provincia De Buenos Aires, La Plata, 10 de diciembre 2018.

2º v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza a EGIDIO ENRIQUE COZZI para que comparezca en los autos: "Cozzi Egidio Enrique s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. San Isidro, 14 de febrero de 2019. Silvina Lepore. Secretaria.

2º v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita por seis (6) meses al Sr. DIEGO MANUEL WAGNER con DNI N° 27.748.488, para que se presente en los autos caratulados "Wagner, Diego Manuel s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. N° 27.098/18, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Andrés Leonel Nizzo, Auxiliar Letrado.

2º v. mar. 15

POR 1 DÍA - La Dra. Guillermina Venini, Jueza Titular del Juzgado de Familia N° 1, del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única del Dr. José Luis Abraham, en los autos "De Tomaso Silvana Alicia c/ Bonelli Leonardo German s/ Cambio de nombre" (Expte. Nro 4506) ", cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de apellido de BONELLI por el de DE TOMASO, en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de apellido solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Ello conforme lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248.- Junín, 7 de noviembre de 2018. Dr. José Luis Abraham. Secretario. Sebastian E. Maschio, Abogado.

2º v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1, Secretaria única, de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Analía Inés Sanchez, sito en calle 23 N° 280, de Mercedes (B), en los autos caratulados "Sanchez Daniela c/ Coronel Lucas Maximiliano s/ Cambio de nombre", Expte. N° 29.648, hace saber en los términos del art. 70 del CCyC, el pedido de agregación del apellido materno "Sanchez" a la niña EMA CORONEL DNI 48.873.810, hija de Lucas Maximiliano Coronel, DNI 33.827.719 y de Daniela Sanchez DNI 31.114.111, pudiendo presentarse oposición dentro de los quince días hábiles contando desde la última publicación. Mercedes, 28 de diciembre de 2018. Fdo. María Daniel Fuaz, Aux. Letrada,

2º v. mar. 15

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Juez de Familia, Dra. Gabriela Jazmin Blanchiman, a cargo del Juzgado de Familia N° 1 de partido judicial de Quilmes, Provincia del Buenos Aires, Secretaría única, con asiento en calle Aristóbulo Del Valle N° 848 de la ciudad de Quilmes, Planta Baja, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho con derecho a



formular oposición al cambio de nombre solicitado por los Sres. SANABRIA MURILLO MARIA SOL, DNI N° 41.165.260 y SANABRIA MURILLO, FACUNDO SILVIO RUBEN DNI N°:42.493.048 en los autos caratulados: "Sanabria Murillomaria Sol y Otro/a s/ Cambio de Nombre" (Expte. N°121.595). De conformidad con lo normado por el art. 70 CCyCN, dispongo: Publíquense edictos de lo aquí pretendido por los solicitantes en el Boletín Oficial, una vez por mes y en el lapso de dos meses, a los fines de formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, y así deberá leerse (arg. art. 36 inc. 3° del CPCC.). Quilmes, 19 de diciembre de 2018. Gabriela Jazmin Blanchiman, Jueza.

2° v. mar. 15

POR 1 DÍA C- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza a comparecer a GIONCADA AUGUSTO LUIS L.E 1.147.100, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial (art. 18 ley 14.394 y 88 del CC yC). La Plata, 7 de noviembre de 2018.

2° v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Depto Judicial de Junín, a cargo de Dra. Guillermina Venini, en los autos:"Cañon Eric s/ Cambio de nombre", Expte. N° JU7896/2018, hacen saber que el señor ERIC CAÑON DNI 43.801.592, solicita el cambio de nombre de Eric Cañon por Erico Cañon. Junín, 6 de febrero de 2019.

2° v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses al Sr. MAROLI VICTOR ANDRES, D.N.I. 28.065.176 para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento.- Mar del Plata, a los días del mes de febrero de 2019.

2° v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a Don GILBERTO ARGENTINO MORALES con último domicilio en Lila 6420 de Claypole, 1 vez por mes durante 6 meses. Lomas de Zamora 27 de diciembre de 2018.

3° v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, de Lanús, Dpto. Jud. L. de Zamora, cita y emplaza, a LUIS O LUDWING HORVATH, a que se presente en el plazo de 10 días de esta publicación a estar a derecho en los autos "Horvath Luis s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Lanús, 22 de noviembre de 2018. Marcelo Alfredo Natiello, Secretario.

4° v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Dolores, cita al presunto causante Sr. ECHEVARRÍA RAÚL, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y Curador de los bienes del mismo (art. 25 ley 14394 y 88 del CCYC). Dolores, 15 de diciembre de 2018.

4° v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza al Sr. NÉSTOR FABIÁN PAGANINI para que dentro de los 30 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2018.

4° v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza al Sr. MENDOZA, FERNANDO ARIEL D.N.I.27.507.598, una vez por mes, durante seis meses, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento. Mar del Plata, a los días del mes de diciembre de 2018.

4° v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, sito en Ituzaingo 340, San Isidro, Prov. de Bs. As., cita y emplaza al presunto fallecido Sr. FERNANDEZ RICARDO ROBERTO DNI 92.559.816 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la ley 14.394). San Isidro, de noviembre de 2018. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

5° v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza al presunto ausente JORGE LUIS MEALLA, D.N.I. 32.625.187 por el plazo de seis (6) meses a fin de que se presente a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2018. Dra. Sabrina Paula Martínez, Abogada. Secretaria.

5° v. mar. 15

POR 1 DÍA - El juzgado en lo civil y comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro en el marco de los autos caratulados: "Barrera Luis Marcelo s/ ausencia con presunción de fallecimiento (Expte. N° SI47861/2016) ", cita y emplaza a LUIS MARCELO BARRERA una vez por mes durante 6 meses para que dentro del plazo de 30 días de finalizada la última publicación comparezca por ante el juzgado "ut-supra" indicado Sito en la calle Ituzaingó N° 340 piso tercero de San Isidro bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro 11 de octubre de 2018. Fdo. Juan Martín Mendiguren, Secretario.

5° v. mar. 15

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Villarreal Fernando Vicente s/ Ausencia con Presunción Fallecimiento (Expte N°

SI30977 /2'018 ), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. FERNANDO VICENTE VILLARREAL, argentino, nacido el 23 de agosto de 1979 de apellido materno Belcastro, último domicilio conocido en Av. Maipu 1840, piso 12 dpto C de la ciudad de Vicente López. Provincia de Buenos Aires. DNI 27230663, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley. San Isidro, 2 de noviembre de 2018. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

5° v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Moron, cita al presunto fallecido JOSE MARIA CAVALLERO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts 24 y sgtes de ley 14.394) Moron 18 de mayo de 2018. Ana Celina Laudari, Auxiliar Letrada.

5° v. mar. 15

POR 1 DÍA - Procedase por orden del Juzgado Civil y Comercial nro. 9 de San Isidro a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladini, secretaria a cargo del Dr. Juan Pablo Bailade, en los autos "Ramirez Juan Marcelo s/ Ausencia con presuncion de fallecimiento" a publicar edictos por un día, una vez por mes durante 6 meses, en el Boletín Oficial y en el diario "Conceptos del Norte" citándose al presunto fallecido JUAN MARCELO RAMIREZ DNI 24.820.261, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes de la ley 14.394. San Isidro, 17 de octubre de 2018. Fdo Mariela V. Frulla. Auxiliar Letrada. Dra Mariana Montanati.

5° v. mar. 15

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Mercedes B.A., Dra. Maria Rosana Brandoni, dentro de los autos caratulados: "Herrera Barry Valentin s/ Rectificación de partidas, Expte. N° 6540, hace saber que el Señor VALENTÍN HERRERA BARRY DNI N° 42.686.054, hijo de Analia Alejandra Barry y de Facundo Gabriel Herrera, solicita supresión de apellido paterno "Herrera", a fin de que el nombre y apellido sea Valentín Barry, rectificando las correspondientes partidas.-La Sra. Jueza ha ordenado en fecha 12 de julio de 2018,..."5) Publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, el presente pedido de "cambio de nombre"..."Dra. Maria Rosana Brandoni.

5° v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, cita al sr. CLAUDIO DANIEL TRAVERSO por treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Gral, San Martín 09 de octubre de 2017. Federico G.g. Eribe, Secretario.

5° v. mar. 15

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Oggero, Oreste Mario s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" (Expediente N° 57407/2018) se ha dispuesto citar y emplazar por mes, durante seis meses al Señor ORESTE MARIO OGGERO, italiano, nacido el día 04 de octubre de 1889 en la Ciudad de Cavagnolo, Provincia de Torino, de apellido materno Barello, último domicilio conocido en la ciudad de Magdalena, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. La Plata, 15 de agosto de 2018. Mario Sebastian Fernandez, Secretario.

6° v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial citándose a SELVA ESTHER KELEZUKI para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la ley 14.394 y 85 y 88 CC y C). Morón, Secretaría, de octubre de 2018. Firmado Alejandra I. Piccoli, Secretaria (Ac.3733/14).

6° v. mar. 15

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Cerde Carlos Alberto s/Ausencia con presunción de fallecimiento" (expie. N° 53201/2011), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes durante seis meses al Sr. CARLOS ALBERTO CERDA, argentino, nacido el 6 de enero de 1975 de apellido materno Gimenez, último domicilio conocido en Paso 765, de la ciudad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Veintitres de noviembre de 2017. Fdo Patricia Andrea Gagliardino. Secretaria.

4° v. mar. 15

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Único, en los autos caratulados Pereyro Martha Manuela y Otros s/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. N°, 82717 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FRANSISCO PASCUAL, MARTHA MANUELA PEREYRO y

- HORACIO ALFREDO PASCUAL Pergamino, 18 de febrero de 2019. Bernardo Louise, Juez.  
mar. 13 v. mar. 15
- POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña CATALINA ROSA MIGLIAVACCA. Pergamino, febrero de 2019.  
mar. 13 v. mar. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TALA SAAD VICENTE. Pergamino, 2019.  
mar. 13 v. mar. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MABEL MARTIN, MABAEI MARTIN EMILIANI o MABEL MARTIN de DI MEGLIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de diciembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.  
mar. 13 v. mar. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ FANNY HELDA. Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.  
mar. 13 v. mar. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NÉSTOR DANIEL KERN o NETOR DANIEL KERN y/o NETO DANIEL KERN y Doña FLORA IRENÉ LOZA. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2018. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada.  
mar. 13 v. mar. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN DARÍO STALLDECKER. Bahía Blanca, 18 de febrero de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.  
mar. 13 v. mar. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA DANIELA STALLDECKER. Bahía Blanca, 26 de febrero de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.  
mar. 13 v. mar. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos de Tres Arroyos, Secretaría N° uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLA, MARTA ROSA. Tres Arroyos, de de. Mariana Druetta, Secretaria.  
mar. 13 v. mar. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ELICABE CARLOS ALFREDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de febrero de 2019. Federico Font, Secretario.  
mar. 13 v. mar. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, Pcia de Bs. As. con domicilio en calle Pinto 1251 de la misma ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NÉLIDA ANGÉLICA THOMAS en autos caratulados: "Thomas Nélide Angélica s/Sucesion Ab Intestato", Expte nro. 73.332. Pergamino, 22 de febrero de 2019. Lorna D. Digilio, Auxiliar Letrada.  
mar. 13 v. mar. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don DEMETRIO SUAREZ TORRICO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 15 de agosto de 2018. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.  
mar. 13 v. mar. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata a cargo del Dr. Federico Martínez.- Juez (P.P.D.S), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE MICHELIS RAÚL VICENTE. La Plata 7 de marzo de 2019.  
mar. 13 v. mar. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO BODZAK, ESPERANZA ARTYMKO DE BODZAK, ENRIQUE BOBER y ESTEFANÍA BODZAK. Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2018. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada.  
mar. 13 v. mar. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ARSENIO COIRO y ANA SINISCALCO. Lomas de Zamora, de febrero

de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ABEL HEREDIA. Bolívar, 19 de octubre de 2018. Maider Bilbao, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CONDE CARMEN AURORA, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de septiembre de 2018. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERRI AMALIA EUGENIA. La Plata, 21 de febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Oscar Héctor Méndez, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en autos "Napoli Rosa Maria Y Otro/a s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 92387, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA NAPOLI. Mercedes, 07 de marzo de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACKI ALBERTO RAÚL. Alberti, 06 de marzo de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH SUSANA ELORZA. Veinticinco de Mayo, 7 de marzo de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN. San Pedro, de de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes BLANCO DE MASEDA JOSEFA o BLANCO DE MASEDA MARIA JOSEFA y MASEDA BEATRIZ HILDA. San Pedro, de de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTA BEATRIZ GALASSO. Morón, 8 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGADALENA DUPUY DE BRAUN (D.N.I. 1.057.863). Azul, 8 de marzo de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS ESTHER SANTISO. La Plata, 6 de noviembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte cita y emplaza por el término de 30 días a Herederos y Acreedores de RAUL CARLOS IRIBARNE. Monte, 7 marzo de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE RONDINELLI y JOSE HUGO RONDINELLI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 19 de febrero de 2019. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMONDI, MARIA LUISA ERFIDA CLOTILDE. La Plata, 28 de diciembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MARIA LUISA MENESES. La Plata, 15 de febrero de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.  
mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALIXTO LINO BARRIONUEVO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 27 de febrero de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.  
mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OMAR EUFEMIO GEJENA, ISIDORA MARIA SIMOS y EUFEMIO CAYETANO GEJENA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de marzo de 2019. María Damiana Frias, Secretaria.  
mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ILIO JUAN DEL GROSSO. La Plata, 28 de febrero de 2019. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.  
mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 15 de febrero de 2019. Marcela C. Tejada, Auxiliar Letrada.  
mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMANA MARIA FRANK o GERMANA MARIA FRANK GODDFRID. Bahía Blanca de 2019. Silvia a. Bonifazi, Abogada.  
mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER NOEMI CASTAGNASSO. Brandsen, 20 de febrero de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.  
mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DEL GIUDICE ARMANDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de febrero de 2019. Federico Font, Secretario.  
mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 , Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la Ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA ELISA MATHIEU ( MI 3.782.299). Azul, 20 de febrero de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.  
mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ROSA HAYDEE (DNI 3822921) y GONZALEZ ANTONIO (DNI 5348840). Azul, febrero 7 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.  
mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTONELLI ALBERTO JOSE DNI 5359002. Azul, febrero 25 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.  
mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUELAS LUIS GONZALO (DNI 35821368). Azul, febrero 15 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.  
mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS ENRIQUE ALFREDO (D.N.I. M 5502473). Azul, febrero 21 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.  
mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENOVALES GABRIEL HORACIO (D.N.I. 16.155.329). Azul, febrero 19 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.  
mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WYDER FEDERICO RAUL (LE 3025950) y GALLOSO BERNARDA ERCILIA (LC 6443867). Azul, febrero 25 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LILIANA ESTHER DEGUER. Vedia, de Marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GLADYS BLANCA QUIROGA. Vedia, de Marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría Única Tres Arroyos. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALBERTO AZZARRI. 20 de febrero de 2019".

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARTIN, ILDA VIRGINIA. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado-Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Número 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUSTO GERMAN AGUIRRE, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2019. Karina V. Coppola, Auxiliar Letrada.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO PICCOLO. Lomas de Zamora, 1 de abril de 2014. Fdo. Jorge Raul Alarcon, Aux. Letrado.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL GUSTAVO CABALLERO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 5 de noviembre de 2018. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JARA JUAN JOSE, JARA FERREOR EVARISTO y de TACON MARIA ESTHER. Lomas de Zamora, de febrero de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO CARNEVALE y doña FRANCISCA AIETA. Lomas de Zamora, de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUISA ISABEL BRINA y OSCAR NEMESIO MARTINEZ. Lomas de Zamora, febrero de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña HAYDEE LORENZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 13 de agosto de 2018. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONZON FELIPE DANIEL. San Nicolás 27 de febrero de 2019. Fdo. Dr. Nestor Carlos Velazco, Auxiliar Letrado.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OLGA IRMAZUKAS y ANTONIO VAJAGA. San Nicolás, 08 de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de SUSANA EDITH LAGO. San Pedro, 11 de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAURINO ROBERTO JOSE.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO DANTE ROSELLI. Ramallo, de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO DANTE ROSELLI. Ramallo, de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTUCCI MARIO OMAR (DNI 5.182.050) y HEVIA AMELIA INES (DNI 5.177.743). La Plata, 11 de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALANGA ARNALDO AGUSTIN. Tres Arroyos, 17 de diciembre de 2018. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENSÍ JUAN CARLOS. Bahía Blanca, 11 de marzo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL LUIS RAMALLO. San Isidro, 04 de diciembre de 2017. Silvina Lepore, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres), de Morón, Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURISTELA PEREGRINA GORDILLO. Morón, 11 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NELIDA CRISTINA. La Plata, 11 de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE LUIS. Bahía Blanca, 04 de febrero de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALFREDO LAGUN y LUISA ANTONIA BOGLIO. Tres Arroyos, 20 de diciembre de 2018. Fernando A. Ballatore, Abogado Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL DANIEL ERMILI. La Plata, 18 de febrero de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BERTA, ADOLFO RAMOS y ADOLFO RAMOS (hijo). Lanús, 29 de noviembre de 2018. Andrea D. Asenjo, Auxiliar Letrada.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDO BOBADILLA. Bahía Blanca, de marzo de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional nro. 47, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS EDELMIRA RODRÍGUEZ (DNI 3.489.525) y de RICARDO PABLO MANASSERO (DNI 4.676.968), en los autos caratulados "Rodríguez Ines Edelmira y Manassero Ricardo Pablo s/ Sucesión ab-intestato", Expte. SN-12841-2018. San Nicolás, marzo 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO VANINETTI y ANTONIA MERCEDES SANDER. Bahía Blanca 27 de febrero de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERTA MARÍA MALATESTINIC para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de marzo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria .

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL MELITA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 8 de marzo de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA INES JUAREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2019. María Damiana Frías Secretaria.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ, para que lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de marzo de 2019. Juan C. Tufari, Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FRANCOS. Tres Arroyos, de marzo de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado N° 8 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "DIAZ HUGO". Lomas de Zamora 8 de febrero de 2019. Ariel R. Roseto, Abogado.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° UNO, de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FRANCOS. Tres Arroyos, de Marzo de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MAQUIADI. Pergamino, Marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes BLANCO DE MASEDA JOSEFA o BLANCO DE MASEDA MARIA JOSEFA y MASEDA BEATRIZ HILDA. San Pedro, 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALA, BASILIO ANTONIO. Colón (B), de Marzo de 2019.- Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado"

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DALLBO CATALINA LUCIA S/ Sucesión Ab - Intestato, de Febrero de 2019. Jorge I. Scaletta, Secretario.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Pinto, Secretaría Única Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO PROMUNTICHI para que dentro de ese plazo lo acrediten. Gral. Pinto, 5 octubre de 2018.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes DI GIOVANNI SEBASTIAN y VERA ELVIRA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, de 27 agosto de 2018. Luis A. Daghero, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Pinto, Secretaría Única Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA ESTER BERGARA para que dentro de ese plazo lo acrediten. Gral. Pinto, 15 de noviembre de 2018.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría única, cita y



emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MANGANO. Junín, 6 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ERNESTO EUSEBIO AROSTEGUI y DELIA MARGARITA BERTACHINI. Chacabuco, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, Juez, Secretaria Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARBOLI, EVA JUANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (artículos 7 y 2340 del Código Civil y Comercial). Junín, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA MALVINA ANZINI. San Isidro, 7 de marzo de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FANNY KAREN LANDZETTEL. San Isidro, 27 de diciembre de 2018. Juan Andrés Gasparini, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA RODRIGUEZ. San Isidro, 28 de diciembre de 2018. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ANTONIO NOLBERTO VELIZ. San Isidro, 27 de febrero de 2019. María Laura Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NATALIO JORGE TAVERNA y Doña GRACIELA SILVANA TAVERNA. Lomas de Zamora, a los 29 días de noviembre de 2018. Graciela Eirea, Abogada.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ASSENZA PARISI. San Isidro, 27 de febrero de 2019. Nicolas A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 15, Secretaría Única San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIANA IRIS BERTELLI y ROBERTO BERLINGIERI por el término de 30 días. San Isidro 7 de marzo de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera de Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de AMERICA MIGUEZ. San Isidro, 25 de febrero de 2019. María Laura Iglesias, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO SPUHLER y ANA GLAVANIC. San Isidro, 08 de febrero de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO FRANCIA. San Isidro, 9 de octubre de 2018. Arturo Goya, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ARIEL MARRA y ALMA MARRA. San Isidro, 28 de febrero de 2019. Arturo Goya, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO MOYANO. San Isidro, 28 de diciembre de 2018. Arturo Goya, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER MARQUES. San Isidro, 5 de febrero de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ARTEMIA MONZON y PELLEGRIN SANCHEZ. San Isidro, 15 de febrero de 2019. Nicolás Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON LEROUX. San Isidro, 27 de febrero de 2019. Silvia Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ISABEL RODRIGUEZ. San Isidro, 26 de febrero de 2019. María Laura Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO KOWAL. San Isidro 11 de marzo de 2019. María Constanza Bialade, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO REYNA y JULIA MABEL BIANCHI. San Isidro, 19 de septiembre de 2018. Arturo Goya, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGOMARSINO ITALA MARIA CAROLINA. San Isidro, 21 de septiembre de 2018. Cynthia C. Varela, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de RODOLFO ITALO RANALETTI. San Isidro, 19 de diciembre de 2018. Tatiana Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA LUISA BONOMO por el término de 30 días. San Isidro, 25 de febrero de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBAS DORA ADELA y NIÑO ALBERTO NICOLAS. San Isidro, 15 de febrero de 2019. Rosana Summa, Auxiliar Letrada Interina.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARTIN KISTNER y EDUVIJES BAEZ. La Plata 13 de septiembre de 2018. Mariano Sebastian Fernandez, Secretario.  
mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLADYS ESTHER RODRIGUEZ. Chivilcoy, 1° de marzo de 2019. Alberto R. Ubaldini, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CHAIA ALBERTO ENRIQUE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de marzo de 2019. Federico Font, Secretario.  
mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata en Expte. N° MP-1225-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGALIA ROSA, LC 2.037.869. Mar del Plata, 20 de febrero de 2019. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCARAZ DANIEL ALFREDO, DNI 11.991.031 de Mar del Plata, 22 de febrero de 2019. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDER IRMA PROCACCINI (DNI N° 3.544.553). Mar del Plata, 15 de noviembre de 2018. Gabriela R. L. Martínez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NEGRI MARCELA PATRICIA (DNI 16.202.939), a fin de hacer valer sus derechos en los autos "Negri Patricias Marcela s/ Sucesión Ab-intestato", Expt. 33.123. Mar del Plata, 20 de diciembre de 2018. Virna Silvana Rondinella, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del Departamento judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA BERESARTE (DNI 1.777.231). Natalia Anabel Laje, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO OSCAR LEDESMA. Tandil 14 de febrero de 2019. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ZARATE, DNI 14806895. Bolívar, 27 de diciembre de 2018. Javier Alejandro Rodríguez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de CISNEROS JORGE ISIDORO, DNI 5257516. Bolívar, 28 de febrero de 2019. Maider Bilbao. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de INES AURORA RECALDE BLANDO. Olavarría, de Marzo de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELINA BRIGIDA GOMEZ DE GERONIMO, DNI 3527281. Bolívar, 28 de febrero de 2019. Maider Bilbao. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE LUIS TEJEDOR. Olavarría, de marzo de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MANUEL SANTOS. La Plata, 1 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EMILIO CUNIOLI. La Plata 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BENGOCHEA. Lobos, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ COLLAZO MARIA DEL SAGRARIO. San Justo, 11 de marzo de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARREDONDO HECTOR MARIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 11 de marzo de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LAMELA. Mar del Plata, 11 de marzo de 2019. Raúl Fabián Bordet. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO ESCOBAR. Mar del Plata, 11 de Marzo de 2019. Josefina V. Peláez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos \Ubbriaco Raul y otro/a s/ Sucesión ab-intestato\ cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBBRIACO RAUL (DNI M 1052073) y de ROSSOLINI VICTORIA (DNI F 1356599). Mar del Plata, 14 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA BETTY NORMA (DNI 4.373.544). Mar del Plata, 11 de marzo de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUADRELLI BENITO JUAN (DNI 0.648.186). Mar del Plata, 8 de febrero de 2019. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a Herederos y acreedores de NICANORA BARRETO JARA. San Justo, 19 de diciembre de 2018. Gretel Elena Tercini, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA CHOQUE UVALDO. San Justo, 18 de febrero de 2019. Natalia Albanesi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 Secretaria Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de esta ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OJEDA RAMON FELIX. Avellaneda, 19 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SADI ALFREDO ARCHILE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIO OSVALDO SALE. General San Martin, 11 de marzo de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASUALDO, ZELFA LILIA. Gral. San Martín, 11 de marzo de 2019. Analia Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIWARCZUK, ANDRÉS. Gral. San Martín, 11 de marzo de 2019. Analia Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA REGO. Lanús, 6 de marzo del 2019. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HELVER SANTIAGO DANIEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 11 de marzo de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENRIQUEZ NILDA MANUELA. Tres Arroyos, de noviembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.  
mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO MANUEL CAMPILONGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, marzo de 2019. Ema Sapia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ELVIRA PEREYRA. Tres Arroyos de marzo de 2019.  
mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ERNESTO ROLDAN y ROSA ANTONICELLI. Bragado, 8 de marzo de 2019. Jose Luis Alonso. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rivera Rosana Elizabet del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ GENOVEO YSIDRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artíc. 734 CPCCPBA), Lomas de Zamora 28 de setiembre de 2018. Adriana S. Mollard, Auxiliar Letrada.  
mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA GOMEZ. Veinticinco de Mayo, 11 de marzo de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ CATALINO. Quilmes, 16 de agosto de 2017. Andrea Fabiana Baloiira, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, secretaria Única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VOLTA NOEMI CATALINA. Nueve de Julio, 11 de marzo de 2019.  
mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, secretaria Única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUELENA JUAN ANGEL. Nueve de Julio, 11 de marzo de 2019.  
mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Stella Maris Ruaro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "RUARO STELLA MARIS s/ sucesión ". Nueve de Julio, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Cañuelas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO OSCAR ORTIZ, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Rodriguez Enrique s/ sucesión ". Nueve de Julio, de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JACINTA BENEITEZ. Carlos Tejedor, de de 2018.  
mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NOVARA NICOLAS y TRAPANI MARIA CARMEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, de de 2019. Lanus, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MEDIAVILLA, MANUEL. Morón, 12 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Holga Manuela Priano.Lomas de Zamora, de Febrero del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDGAR ARMANDO MARTÍNEZ. Morón (B), 12 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanus, Departamento Judicial de Lomas de Zamora- Sede Lanus-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PERRONE. Lanus, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de VERGARA TERESA a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Morón, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría única de La Plata, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C.) y acreedores de LA MONICA CLAUDIO CESAR. La Plata, 28 de febrero de 2019. Dr. Cristian Ariel Pereda, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOMARUGA, HAYDEE NEVA. Morón, 12 de marzo de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBINO MARCELO HEILAND. Coronel Suárez, 7 de marzo de 2019.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morón, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 73 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITO GONZALEZ ELBA, CARRIZO RAMÓN ANTONIO y CARRIZO CARLOS ALBERTO. Débora Elena Lelkes

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRASCARELLI. Morón, 12 de marzo de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RENE DALMASO. Morón, 12 de marzo de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO CLEMENTE LASTRA y ELVIRA ROSA VILLAVICENCIO. Lomas de Zamora, marzo de 2019. Barbara Lugones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR MARTIN OCHOA. Cnel. Pringles, marzo 11 de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte cita y emplaza por el término de 30 días a Herederos y Acreedores de ANGEL GUSTAVO ETCHETO. Monte, 11 marzo de 2019.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO CLEMENTE LASTRA y ELVIRA ROSA VILLAVICENCIO.Lomas de Zamora, de marzo de 2019. Barbara Lugones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA MABEL COSTABILE. Morón,12 de marzo de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RICARDO LASARTE, OSCAR RICARDO LASARTE, ARGENTINA RAQUEL VENEGAS, y SERGIO OMAR LASARTE. Cnel. Pringles, marzo 11 de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI RISSO a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 11 de marzo de 2019.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Dpto. Judicial La Plata, cita a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, DE GAETANO MARIA ELENA, Para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ROBERTO GASPARI. La Plata, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.3 de Lomas de Zamor, Sede Lanus cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE PELAYES. Lanus, de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA SZILAK. La Plata, 12 de marzo de 2019.

mar. 15 v. ,ar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA NOEMI PERAZZO. Morón, Secretaría, 12 de marzo de 2019. Agustín César Aguerri. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-42343-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRA EDGARDO ATILIO .DNI M 4046135. Mar del Plata, 11 de marzo de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA SODANO Y JUAN CICCARELLI. Morón, 12 de marzo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ÁLVAREZ ó MARÍA ÁLVAREZ NOGUEIRAS. Morón, 12 de marzo de 2019. Valeria Antos, Juez. Verónica Beatriz Gardiol, Secretaria

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN VICTORICA, DNI F 4149593. Moreno, 12 de marzo de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Moron, cita y emplaza por el termino de 30 días a los herederos y acreedores del Sr. POLLIO NORBERTO HORACIO, en el expediente caratulado "Pollio Norberto Horacio s/ sucesion ab-intestato).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ARTURO. Autos: Pascual Arturo s/ Sucesión Ab-intestato Expte.: TL-5120-2018. Trenque Lauquen, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARISI DOMINGO CARLOS; en autos "Parisi Domingo Carlos s/ sucesion ab-intestato" Expte N° MO - 6799 - 2019". Morón 12 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Uruguay 47 de Trenque Lauquen, en autos Ortega Elena Angélica s/ Sucesión ab intestato, Expte. N°14/2019, cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA ANGÉLICA ORTEGA, DNI 4.082.219, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte a cargo de la Dra. María Luján Preves, Secretaría única del Departamento Judicial de La Plata, localidad de San Miguel del Monte. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA PÉREZ. San Miguel del Monte 13 de febrero de 2019.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 10, Secretaria única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de TOGNOLO OLGA LEONOR. Morón 12 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO OSCAR FONTANA y de Doña ROSA RAQUEL BUSTOS. Ayacucho, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIO SERAFIN. Tres Arroyos, 13 de noviembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante: GARCIA, ADELINA IRENE. San Justo, 3 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BOSSIO y JULIA ELSA COYA. Morón, 12 de marzo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MAGDALENA ROLDAN. Morón, 12 de marzo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO HECTOR ROSAS. Morón, Secretaría, 12 de marzo de 2019. Agustín César Aguerrido

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA PRADO DE CASCALLAR y DELFINO CASCALLAR. Morón, Secretaría, 12 de marzo de 2019. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NAZARIA ZALAZAR. Morón, Secretaría, 12 de marzo de 2019. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del DR. Félix Fabián Vega , Secretaria Única, a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en José Mármol 20 de la localidad de Lanus, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cerviño Fernando Andres s/ Sucesión ab-intestato\ (Expte. N° 68825/5) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERVIÑO FERNANDO ANDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRAU MARIA DORA y PENA JORGE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 11 de marzo de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, de la localidad de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y/o acreedores de MIGUEL RITO BARBOZA, a los efectos de que hagan valer sus derechos.Lanús, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín (B) a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINA, HERÁCLIO HÉCTOR. Junín, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N°4 Titularidad a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaria Única a mi Cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LASCANO ROBERTO LUIS. Morón, Secretaria, Patricia Liliana de la Silva 12 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaria unica del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MARQUES. Moron, 12 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora sede descentralizada Lanus cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GABRIEL HERNAN MARTINEZ. Lanus de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NORMA ISABEL MANZANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 06 de marzo de 2019. Maria Damiana Frías. Secretaria.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ELENA BORDAGARAY. Salto, marzo de 2019. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ERNESTO SANCHIS. San Isidro, 11 de marzo de 2019. María Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA COLA . Salto, 11 de marzo de 2019 - Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL VILLAR y MATILDE MAYOR. Bahía Blanca, 17 de

diciembre de 2018. Juan Manuel Blanpain. Auxiliar Letrado.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Dr. Ramiro J. Tabossi Chaves, Secretaría a cargo de la dra. Patricia C. Rieder Bazán, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N°151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cascallares Miguel Angel s(N°3)/sucesion ab-intestato\ (Expte. N°7147/2019 ), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASCALLARES. Morón, 12 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR EUGENIO SAEZ. San Isidro, 11 de marzo de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO OMAR LORENZO. Salto, 11 de marzo de 2019. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORNACIN GRACIELA MERCEDES. La Plata, 12 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL HECKER y MAGDALENA ACKERMANN METZ y/o MAGDALENA ACKERMANN y/o MAGDALENA ACKERMAN y/o MAGDALENA ACKEMAM. Bahía Blanca, 13 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ, ARMANDO CALIXTO. Salto, 12 de marzo de 2019. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR JOSE FELIX. San Isidro, 6 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO LEONARDO BARTON y SUSANA MARÍA KUIPER. San Isidro, 8 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO WETH, L.E nro 1.674.615 y LUCIA STREVENSKY WALTER, DNI nro 4.024.582. Guaminí, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MORALES y de doña HILDA LANDETCHEVERRY. Lomas de Zamora, 8 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADIE MARTA SUSANA. La Plata, de febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERTATO JUAN BAUTISTA y SARZO FANNY por el término de 30 días. San Isidro, de marzo de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ALFREDO CESAR. La Plata, de febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARNEVALE LUCAS EMMANUEL por el término de 30 días. San Isidro, de marzo de 2019. M. Lucrecia Coronel. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNEST KEITH ADAMSON. San Isidro, 11 de marzo de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO PEREZ. Quilmes, 1 de marzo de 2019. María Barnaba, Auxiliar Letrada.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a heederos y acreedores de Don ANTONIO BONGIOVANNI. Quilmes, 28 de febrero de 2019. Gustavo R. De La Fuente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERASATEGUI LUIS ALBERTO. San Isidro, 28 de febrero de 2019.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús sito en la calle José Marmol 20 Lanús, en los autos "Russo Egidio Carmelo s/ Sucesión Ab Intestato" Expte.N° 10.741, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante EGIDIO CARMELO RUSSO, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial). Lanús, 27 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA CLERICO. Quilmes, 22 de febrero de 2019. Dra. Mariana Durañona, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS HUMBERTO BOCIANOWSKI. San Isidro, 11 de marzo de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA AMELIA ORTEGA MORAGA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAVALLI DNI 4.780.999 y OFELIA OLGA FRAGA, DNI 2.121.070. Quilmes 28 de febrero de 2018. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DI BUCCHIANICO. Quilmes, 8 de marzo de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLUCCI DOMINGA. San Isidro, 28 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARMANDO LASTRADE. Quilmes, 7 de Marzo de 2019. Reinaldo José Bellini, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORDOÑEZ JOSÉ HUMBERTO. Coronel Dorrego, 10 de septiembre de 2018. Dra. Liliانا Amalí Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUINTANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ELIDA BEATRIZ DIAZ (DNI 5.161.546) y ERNESTO VICENTE MOLINARI (DNI 5.180.216). La Plata, 12 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STUTO SILVIO ALBERTO. Quilmes, 7 de marzo de 2019. Paola L. Perdiguero, Abogada - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARIEL MARTIN PEREZ D.N.I. 14.398.682 Quilmes, 6 de marzo de 2019. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILO MARIE DAOUD y AHMAR DAKNO JOSE. Quilmes, 13 de diciembre de 2018. Pablo Federico Puente, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ALVAREZ DNI 10.918.165. Quilmes, 6 de marzo de 2019. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARCELA PETRACCIA. San Isidro, de marzo de 2019. Juan Andres Gasparini. Secretario int.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERALDO RUBEN TORRES. Del Pilar, 12 de marzo de 2019. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCOCER VASQUEZ ANICETA. Morón, 12 de Marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por

treinta (30) días a herederos y acreedores de AUSILIO JOSE y ROVITO VICTORIA. Lomas de Zamora, marzo de 2019.  
mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO LUIS DONI para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten- Lanús, 8 de febrero de 2019. Fabio Isaac Arriagada, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MARCOTRIGGIANO. Morón, 12 de marzo de 2019. Dra. Gabriela Lucía Peralta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA FUGIGLANDO para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten- Lanús, 8 de febrero de 2019. Fabio Isaac Arriagada, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BABINO ARMANDO OSCAR y ARAUJO JUSTA DELIA. Moreno, 12 de marzo de 2019. Maria Isabel Lopez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN NOGUEIRA. Lomas de Zamora, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. Daniela Galdos, secretaria única, en autos "Sanchez Juan Carlos s/ Sucesion Ab Intestato" N° 58.159, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANCHEZ JUAN CARLOS, D.N.I. N° 4.767.011. Dolores, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URDAMPILLETA ISABEL JOSEFINA. Pergamino, de marzo de 2019.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ESPERT y/o ESPERT ARIMANY. Pergamino, de marzo de 2019.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR EMILIO CORREA, LE 4093055. Dra. María Laura Villamarin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ATILIO EDUARDO ABALSAMO, LE 5388744. Dra. María Laura Villamarin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGRIPINA GONZALEZ ALFONSO. Gral. San Martín, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIONISIA LERMA. Lomas de Zamora, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento judicial Lomas de Zamora, a cargo, interinamente, del Dr. Pablo Javier Calandroni; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ANTONIO FORTUNATO, número de expediente 80811, para que comparezcan a hacerlos valer.Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOKDAD ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 12 de marzo de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANFLIET HILDA CRISTINA y QUIROGA JORGE. San Justo, 1° de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PELAZZO RODOLFO ALFREDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 12 de marzo de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANA ALICIA LA CANAL. Adolfo Gonzales Chaves, días de marzo de 2.019. Dra. María Silvina Giancaterino. Secretaria.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STOLL LUIS ERNESTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 12 de Marzo de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMIREZ. San Isidro, 12 de marzo de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA ELMA CRISTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1 de marzo de 2019. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARLOS HERMENEGILDO BERTIER. San Isidro, 11 de marzo de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Secretaria Única; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ETCHEVERRIA, JUAN CARLOS. Chivilcoy, 21 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del partido de Bragado, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOAQUIN CASARINI. Bragado, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaria Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUGO OSCAR ROBERTO. Zárate, 12 de marzo de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN RAUL MARDARAS. Luján, 12 de marzo de 2019. María Leticia Rosso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIOLA NESTOR ABEL. Tandil, 12 de marzo de 2019. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez , Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLINO CAROLINA. Moreno, 12 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURI JULIO CESAR. La Plata, 19 de febrero de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ FERNANDO EDUARDO. En la ciudad de San Nicolás, 01 de marzo de 2019.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HUGO ALMARAZ. Morón, 12 de marzo de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PASCUAL AMITRANO. Morón, 12 de marzo de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11, Secretaria Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADYS YSIDORA VIEYRA. Mar del Plata, 21 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESARINA ELSA VALOBRA. Morón, Secretaria, 12 de marzo de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Pfeiffer Ines Pascuala Beatriz. Morón, 12 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de LUIS JUAN PEDERSOLI. La Plata, 4 de febrero de 2019. Yanina Analía Tortora, Auxiliar Letrada - Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n primer piso, de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores,

en autos caratulados \Ramirez Meca Delia s/ sucesion ab-intestato. MO - Exp n°2825/2019\, \...declárase abierto el juicio sucesorio de RAMIREZ MECA DELIA,procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Débora E. Lelkes. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE PEDRO BARCELO. San Justo, 12 de marzo de 2019. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR RAUL MARTINEZ. La Plata, 30 de Noviembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DINI EDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de marzo de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de VECCHIO SALVADOR EDUARDO. San Pedro, de 2019.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RIVAS JUAN CARLOS. Avellaneda, 5 de diciembre de 2018. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GOMEZ .Lomas de Zamora, marzo de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO, JOSE LUIS y de CASTRO, ANTONIO DE LAS MERCEDES. Lomas de Zamora, febrero de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO JUAN ALBERTO s/ sucesión ab-intestato. Carmen de Areco, 28 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N°1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Necochea a cargo del Dr.- Jorge Daniel BALBI, Secretaría de Actuaciones Única ejercida por la Dra. Marta Beatriz Bernard, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BERETTA ERMETE ANTONIO. Necochea, 10 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA INES OLMOS. Luján, 12 de marzo de 2019. María Leticia Rosso. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLULL LYDIA OLGA. San Pedro, 08 de febrero de 2019.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ MARIA INES. Necochea, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NOSEDA SUSANA ESTELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de marzo de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don GARCIA VICTOR MANUEL. Necochea, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRAGAN JULIO CESAR . Necochea, 12 de marzo de 2019. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1,Secretaría Única del Depto Judicial de Necochea, a cargo del Dr Jorge D Balbi , Secretaria Unica a cargo de la Dra. Marta B Bernard, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADY NELIDA MOREL o GLADYS NELIDA MOREL. Necochea, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GELABERT RUBEN MIGUEL. San Pedro, de marzo de 2019.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA JOSEFINA BERTELLOTTI y JOSEFINA BERTELLOTTI. Mar del Plata, 21 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CHORROARIN MARIA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de marzo de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia n° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría de Actuaciones Única ejercida por la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AYUB GASTÓN CELSO. Necochea, 12 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAMPAYO CESAR HUGO. Necochea, 11 de marzo de 2019. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA RALLAB. La Plata, 12 de marzo de 2019.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GALVAN JUAN ALBERTO y LOPEZ MARIA ELETICIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de marzo de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BELLOCQ LUIS HUGO por el término de 30 días. San Isidro, de marzo de 2019. M. Lucrecia Coronel. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ORLANDI RODRIGO ADRIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de marzo de 2019. ROMina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS OSCAR RAMIREZ. Carolina V. Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los hereeros, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO VERBA para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Justo, 6 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL PEDRO BARBER y Doña OLGA ISABEL CERVERA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN NORBERTO DE GIOVANNI. San Isidro, 12 de marzo de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA NOLASCA MEDINA. San Isidro, 11 de marzo de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BEALIEU y/o JUAN CARLOS BEAULIEU. La Plata, 13 de marzo de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NESTOR REYNOSO. San Isidro, 6 de marzo de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juez de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor ALEJANDRO GABRIEL LUOSTAUNAU. Las Flores, 19 de diciembre de 2018. Dr. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NORMA BOFFA y JAVIER VILLALBA. San Justo, 12 de marzo de 2019. María Sol

Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNAOLA DUHAU ADELA OLGA, L.C. 3.825.333. Benito Juárez, 6 de marzo de 2019. Sandra C. De Francesco, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. VICTOR OMAR VELAZQUEZ. Lomas de Zamora, 15 de febrero de 2.019. Graciela Eirea, Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNAOLA ELIDA ALINA, L.C. 3.825.332. Benito Juárez, 6 de marzo de 2019. Sandra C. De Francesco, Secretaria Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CACCIOLATO CARLOS ANGEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de Febrero de 2019. Federico Font. Secretario.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN BATTELLO (DNI 22.916.272). Mar del Plata, 7 de febrero de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-41631-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑOZ FRANCISCO NICANOR. DNI M 7526726. Mar del Plata, 20 de diciembre de 2018. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°14, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días para que acrediten a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO GERONIMO ORELLANA. Secretaría. Lomas de Zamora, 21 de febrero de 2019. Ana B. Gorski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-43320-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANFROI FERNANDO FABIAN - DNI 18367857. Mar del Plata, 28 de diciembre de 2018. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUCIANO ANDINO. Quilmes, 14 de septiembre de 2018. Gustavo R. De La Fuente, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA SOCALI. Lomas de Zamora, 26 de febrero 2019. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINI ALBINA (DNI 93169985). Mar del Plata, 26 de febrero de 2019. María Paz Lujan, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Unica de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE CONENNA. Mar del Plata, 14 de diciembre de 2018. Veronica Cabrera, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AMELIO ELBA ALCIRA (DNI N° 703.552) y FERRARI RICARDO AQUILES (DNI N° 5.157.409). Mar del Plata, 7 de marzo de 2019. Fernando Matias Perez Belmonte, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVIADA ELSA (DNI 3.295.663). Mar del Plata, 27 de febrero de 2019. María Paz Lujan. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO ALDACOURROU. Quilmes, 26 de noviembre de 2018. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO CACERES. Quilmes, 8 de marzo de 2019. Marta Isabel Labrador, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE MAGDALENA LUCHER. Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2019. Dalma V. Rifai, Auxiliar Letrada.

mar. 15 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ALFREDO ESTANISLAO ALEGRE. Luján, 12 de marzo de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña IRMA MABEL ABRIGO por el lapso de treinta días. Villa Gesell, a los días del mes de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ANGELICA VAZQUEZ. San Justo, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ANIBAL PELLINACCI. San Justo, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL GIL, DNI 5.225.206. Bolívar, 7 de marzo de 2019. Maider Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO ORLANDO EMMANUELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). La Plata, a los trece días del mes de febrero de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora , a cargo del Dr. Leonardo A. Todarelli, Secretaría Única, en los autos caratulados Fernandez Leonides Rogelio Y Otra s/ Sucesión ab-intestato, Expte N°: 83013 (Secretaría); LZ-52522-2018 (Receptoría), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causantes URSULINA LAUREANA COSTELA, DNI 93531720 para que dentro de 30 dias asi lo acreditan ( art. 2340C.C.). Lomas de Zamora, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sergio Hugo CRUZ Campana, 12 de Marzo de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MARÍA MORALES. Campana, 12 de Marzo de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enriqueta Gloria BALBUENA. Campana, 6 de marzo de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.